



PRESIDENCIA

EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA JOSEFA GARCÍA CIRAC

Sesión Plenaria núm.: 25

Celebrada el día 26 de marzo de 2012, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000006, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de juventud, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 17, de 29 de septiembre de 2011.
 - 2.2. Interpelación, I/000058, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a propósitos en materia de financiación de los servicios sociales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 47, de 16 de diciembre de 2011.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000005, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de igualdad entre hombres y mujeres, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 13 de marzo de 2012.
 - 3.2. Moción, M/000078, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de transporte de viajeros y mercancías, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 13 de marzo de 2012.



4. Propositiones No de Ley:

- 4.1 Proposición No de Ley, PNL/000300, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a apoyar y fomentar determinadas medidas dentro del marco del próximo “Pacto por la Infancia”, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 87, de 26 de marzo de 2012.
- 4.2 Proposición No de Ley, PNL/000301, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a no instaurar ningún tipo de copago en el ámbito sanitario que implique un mayor pago por parte de los usuarios que el que existe en la actualidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 87, de 26 de marzo de 2012.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL/000211, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a fin de que se dirija al Gobierno de España para que el Salario Mínimo Interprofesional mantenga su capacidad adquisitiva en 2012, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 67, de 9 de febrero de 2012.
- 4.4 Proposición No de Ley, PNL/000302, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España para que abra un proceso de diálogo y corrija la reforma del mercado laboral, y a que se comprometa a no aplicar la reforma en lo que se refiere a las posibilidades de despido de los empleados públicos y al empleo de parados para la realización de trabajos sociales sin remuneración, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 87, de 26 de marzo de 2012.

5. Elección del Procurador del Común de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	1508
La Presidenta, Sra. García Cirac, abre la sesión.	1508
Primer punto del Orden del Día. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.	1508
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	1508
POP/000141	
Intervención del Procurador Sr. López Águeda (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1508
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	1509



	<u>Páginas</u>
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. López Águeda (Grupo Socialista).	1510
En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	1511
POP/000142	
Intervención del Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1511
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	1512
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	1513
En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	1514
POP/000143	
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1515
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Sáez Aguado, Consejero de Sanidad.	1515
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	1515
En turno de dúplica, interviene el Sr. Sáez Aguado, Consejero de Sanidad.	1516
POP/000144	
Intervención de la Procuradora Sra. Blanco Linares (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1517
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Sáez Aguado, Consejero de Sanidad.	1517
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Blanco Linares (Grupo Socialista).	1517
En turno de dúplica, interviene el Sr. Sáez Aguado, Consejero de Sanidad.	1519
POP/000145	
Intervención del Procurador Sr. Fernández Cardo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1520



	<u>Páginas</u>
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Sáez Aguado, Consejero de Sanidad.	1520
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Cardo (Grupo Socialista).	1521
En turno de dúplica, interviene el Sr. Sáez Aguado, Consejero de Sanidad.	1522
POP/000146	
Intervención del Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1523
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo.	1523
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista).	1525
POP/000147	
Intervención del Procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1526
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo.	1526
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista).	1527
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo.	1528
POP/000148	
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1529
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. García Rodríguez, Consejera de Cultura y Turismo.	1529
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	1529
En turno de dúplica, interviene la Sra. García Rodríguez, Consejera de Cultura y Turismo.	1530
POP/000149	
Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1531



	<u>Páginas</u>
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento y Medio Ambiente.	1531
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista).	1532
En turno de dúplica, interviene el Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento y Medio Ambiente.	1533
POP/000150	
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1533
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo.	1534
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista).	1534
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo.	1535
POP/000151	
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Cabria (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1537
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Clemente Municio, Consejera de Agricultura y Ganadería.	1537
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Martín Cabria (Grupo Socialista).	1538
En turno de dúplica, interviene la Sra. Clemente Municio, Consejera de Agricultura y Ganadería.	1539
POP/000152	
Intervención del Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1540
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda.	1540
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	1541
En turno de dúplica, interviene la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda.	1541

Páginas**POP/000153**

Intervención del Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 1542

Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento y Medio Ambiente. 1543

En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto). 1543

En turno de dúplica, interviene el Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento y Medio Ambiente. 1544

POP/000154

Intervención del Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 1545

Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda. 1546

En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto). 1546

En turno de dúplica, interviene la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda. 1547

Segundo punto del Orden del Día. Interpelaciones.

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al segundo punto del Orden del Día. 1548

I/000006

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la interpelación. 1548

Intervención del Procurador Sr. Jurado Pajares (Grupo Socialista) para formular la interpelación a la Junta de Castilla y León. 1548

Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Marcos Ortega, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades. 1552

En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jurado Pajares (Grupo Socialista). 1556

En turno de dúplica, interviene la Sra. Marcos Ortega, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades. 1558

Páginas**I/000058**

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la interpelación.	1560
Intervención del Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista) para formular la interpelación a la Junta de Castilla y León.	1560
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Marcos Ortega, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	1562
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista).	1565
En turno de dúplica, interviene la Sra. Marcos Ortega, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	1567
La Presidenta, Sra. García Cirac, suspende la sesión.	1569
Se suspende la sesión a las veinte horas.	1569



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Buenas tardes, Señorías. Señoras y señores, se abre la sesión. Por la señora Secretaria se procederá a dar lectura del primer punto del Orden del Día.

Preguntas para su respuesta oral en Pleno

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, Presidenta. Primer punto del Orden del Día: “**Preguntas Orales ante el Pleno**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor López Águeda.

POP/000141

EL SEÑOR LÓPEZ ÁGUEDA:

Gracias, señora Presidenta. Señor Presidente Herrera, déjeme que le dé un dato para comenzar: en el año dos mil once en Castilla y León creció el paro en trece mil ochocientos sesenta y seis personas; entre enero y febrero del año dos mil doce, diecisiete mil seiscientos nueve más. Es decir, cuatro mil solo en dos meses, frente a trece mil del año pasado; cuatro mil más solo en dos meses.

En relación con el paro juvenil todavía es peor: en el año dos mil once, el paro creció en Castilla y León en setecientos cincuenta y un parados; entre enero y febrero de dos mil doce, dos mil ciento ochenta y ocho parados.

Y con este contexto llega la reforma laboral del Partido Popular, toda una ley para el despido. Y yo le pregunto, señor Herrera, si cree usted que esta ley es compatible con lo establecido en el Estatuto de Autonomía de esta Comunidad en cuanto a la consecución de la creación de empleo estable y de calidad, y el fomento del diálogo social como factor de cohesión social y progreso económico.

Señor Herrera, ¿cree usted que abaratar el despido, recortar drásticamente derechos a los trabajadores y hundir la calidad del empleo joven está avalado por el Estatuto de Autonomía de Castilla y León? Los socialistas, al igual que la inmensa mayoría de los ciudadanos, consideramos que no.

No cumplir con lo que fija el Estatuto de Autonomía de Castilla y León -no sería la primera vez- sería toda una traición por parte de su Gobierno al Estatuto de esta Comunidad. Nuestro Estatuto fija el fomento del diálogo social como factor de cohesión social y progreso económico, y en esta reforma el único diálogo social es el que el Gobierno del PP ha manipulado en un vídeo de propaganda, por cierto. *[Aplausos].*

Señor Herrera, ustedes... Señor Herrera, ustedes se empeñan en llamar reformas a medidas que se transforman en retrocesos y recortes para todos los



ciudadanos. En cien días de Gobierno, su partido ha dinamitado los derechos que los trabajadores han conseguido a lo largo de más de treinta años en este país.

¿De verdad cree usted que la reforma laboral es compatible con el Estatuto de Autonomía de esta Comunidad? Y, si no es así, respóndame: ¿va a solicitar usted al señor Rajoy algún cambio en la reforma laboral, tal y como parece insinuar de vez en cuando a los sindicatos de esta Comunidad? La respuesta es sí o no, señor Herrera. ¿Va a solicitar usted algún cambio al señor Rajoy, o sencillamente va a acatar la reforma laboral? Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para contestar, tiene la palabra el Presidente de la Junta de Castilla y León, señor Herrera Campo.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

Gracias, señora Presidenta. Señor López, en primer lugar: yo no insinúo nada a los sindicatos de esta Comunidad, yo acuerdo con los sindicatos de esta Comunidad, y procuro cumplir estrictamente lo que acuerdo. De manera que lo de insinuar déjelo usted aparte.

No es la primera vez que me intenta hacer una trampa estadística. No me puede usted comparar el intervalo de doce meses –como fueron los del año dos mil once– de evolución del paro registrado con una evolución, por supuesto muy mala, de los meses de enero y febrero, que también lo fue en el año dos mil once. Por favor, o somos coherentes, o no me haga usted esos cálculos.

Y mire, me habla usted de si considero compatible la reforma laboral con el Estatuto de Autonomía –supongo que con la Constitución–. Lo que usted y yo no tendríamos ningún inconveniente en considerar como incompatible con el Estatuto y con la Constitución –Artículo 35, derecho al trabajo– es la situación y la evolución de los últimos cuatro años, que nos ha llevado a generar en España tres millones de nuevos parados, que nos ha llevado a superar la cifra de cinco millones de parados, que nos ha llevado a superar la tasa del 23 % de paro. En eso sí que debemos estar de acuerdo.

Y por lo demás, en relación a decisiones del Gobierno, en relación a iniciativas del Gobierno, en relación a lo que son también anuncios de movilizaciones –incluso de huelgas generales–, le refiero y le devuelvo (haga usted el favor de hacer memoria) a lo que fueron sus valoraciones de respeto a determinadas iniciativas, pero marcando una línea de responsabilidad al Gobierno, en el mes de junio del año dos mil diez, cuando el anterior Gobierno tomó también algunas iniciativas en materia laboral, que fueron respondidas por los sindicatos, en uso de su derecho, a través de una convocatoria de huelga general. ¿Por qué en aquel momento hablaba de acierto? ¿Por qué en aquel momento hablaba de medidas necesarias, aunque duras? ¿Por qué hablaba de medidas impuestas o exigidas por el contexto internacional? ¿Por qué hablaba de medidas fundamentales para volver a generar riqueza, para volver a generar empleo? Pues bien, de pasiva se la puede volver. Haga esa valoración y ese sentido de responsabilidad en el momento actual de España. Muchas gracias. *[Aplausos]*.



EL SEÑOR LÓPEZ ÁGUEDA:

Sí, gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la réplica, tiene la palabra el señor López Águeda.

EL SEÑOR LÓPEZ ÁGUEDA:

Gracias, señora Presidenta. Señor Herrera, no, no es la primera reforma laboral que hay en España, como tampoco es la primera huelga general que hay en España. La diferencia es que esto no es una reforma, esto es una demolición en toda regla... *[aplausos]* ... del sistema de relaciones laborales de este país. Jamás... jamás, en los dieciséis... en las dieciséis reformas laborales que ha habido en este país, jamás se habían quebrado principios como era el de la negociación; jamás se había permitido que un empresario bajara el sueldo de un trabajador sin que hubiera ni siquiera negociación previa; jamás se había quebrado un principio de diálogo social en este país, como se hace con esta reforma, que no tiene parangón en el pasado, señor Herrera.

Y yo le digo: yo entiendo que le molesten los datos del paro; a mí también. Porque la diferencia entre ustedes y nosotros es que cuando nosotros estamos en la Oposición nos molesta el paro, y ustedes parecía que se alegraban cuando estaban en la Oposición, esa es la diferencia. *[Aplausos]*. Pero los datos del paro... pero los datos del paro... pero los datos del paro, señor Herrera, son los que son, son los que son. Y si les molestan a ustedes las comparaciones, le voy a recordar que ya se ha pasado usted cuatro años comparando cuando estaba en la Oposición el Partido Popular en Madrid -cuatro años comparando-, así que ahora le van a quedar muchas comparaciones, señor Herrera, que escuchar, muchas, por mucho que le moleste.

Y le añado algo más: dice usted que insinúo; yo no insinúo, yo leo lo que traslada usted en relación con los sindicatos, y, por lo tanto, le reitero la pregunta, porque es muy sencilla: ¿puedo decir cuando salga de esta Cámara que el Presidente Herrera le va a pedir al Presidente Rajoy que cambie su reforma laboral? ¿Sí o no? ¿Apoya el Presidente Herrera sin ningún matiz esa reforma laboral del señor Rajoy? ¿Sí o no? ¿Hay algún punto sustancial que tenga usted acordado con los sindicatos para que su Gobierno en Madrid cambie esa reforma laboral? ¿Sí o no? Esa es la pregunta, señor Herrera. Yo no insinúo, yo espero que usted responda alguna vez en esta Cámara, porque no responde nunca. Eso es lo que espero, señor Herrera.

Y le digo más: jamás he visto un Gobierno en mi vida que apruebe una reforma laboral y que quince días después ese Gobierno -no los sindicatos ni el Partido Socialista, no, ese Gobierno- diga que con su reforma laboral va a haber seiscientos mil parados más en España... *[Aplausos]*. Porque todos los días me acuerdo... todos los días me acuerdo de gente de su partido prometiendo en campaña electoral crear tres millones y medio de puestos de trabajo en este país, señor Herrera. Esa es la diferencia entre unos y otros. Muchas gracias, señora Presidenta. *[Aplausos]*.



LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para dúplica, tiene la palabra el Presidente de la Junta de Castilla y León.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

Gracias, señora Presidenta. No, señor López, las preguntas no son las que usted improvisa o insinúa en cada una de las sesiones de las Cortes, las preguntas son las que formula usted por escrito unos días antes. Y aquí me habla de la compatibilidad de la reforma con nuestro Estatuto de Autonomía. Y yo le he de decir: me siento extraordinariamente orgulloso de estar impulsando desde el Gobierno de Castilla y León, y con un alto grado de... de concertación, aquellas medidas que entendemos que, dentro de nuestras competencias y posibilidades, más coadyuvan a favorecer y no a estigmatizar la labor de los empresarios y, por supuesto, la creación de empleo de calidad. Y me... y... y además yo lamento que usted sienta profundamente que precisamente en un escenario como este... por cierto, cargado por su parte de oportunismo, porque, si tanto le preocupa esa conciliación de la reforma con esos principios estatutarios y... y constitucionales, ¿por qué la semana de la huelga general, y no a partir del diez de febrero, cuando lo aprobó el Gobierno? ¿Ve usted como es oportunista? ¿Ve usted como es sectario, incluso para el planteamiento de un asunto de interés general?

Mire, la diferencia es la siguiente: ustedes hoy -y pueden tener motivos para ello- están felices por determinados resultados electorales, nos presentan sus treinta años de Gobierno en Andalucía como la Arcadia feliz; yo le digo: compara... la comparación es el 32 % de paro de Andalucía y el 17 % en Castilla y León. Seguramente es el escenario que quiere.

Pero sí, pero sí... *[aplausos]* ... yo le digo -y lo lamento, y lo lamento, y lo siento- pero lo firmábamos hace un par de semanas, hace dos semanas, a través de las nuevas medidas dirigidas a esos colectivos que tienen mayor dificultad -los jóvenes, los parados de larga duración, los autónomos-, la... la fórmula, también, para mediar en los conflictos en... dentro de las empresas, la... el apoyo a los eres suspensivos, los trabajadores de larga duración; en fin, lo firmábamos con los agentes sociales y económicos de esta Comunidad Autónoma. Los agentes del diálogo social coinciden, en un momento de tanta dificultad y cambio, en reafirmar el valor y el compromiso con el diálogo social... *[murmullos]* ... convencidos de su balance positivo en estos diez últimos años de esfuerzo, que han permitido afianzar unos lazos de trabajo leal, transparente, serio y riguroso; todo lo contrario que con el Partido Socialista: ningún tipo de trabajo serio, leal, transparente, ni riguroso. Enhorabuena, señor López. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor González Suárez.

POP/000142

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. El Decreto de Ley 3/2012, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, convierte a nuestro país y a



nuestra Comunidad en espacios pilotos con personas... pilotos en un laboratorio de desmontaje social, de descomposición de las estructuras que mantenían una vertebración suficiente de la sociedad española, con el que se entierra para siempre el modelo de Estado social europeo y se regresa a un estadio... un estadio histórico de estructura piramidal con tres clases sociales claras, al modo de la Edad Media: los plutócratas, que han concentrado todos los bienes en pocas manos; los esclavos, con diversas graduaciones a su servicio; y los desahuciados, los castellano y leoneses y los españoles que sobran, que están de más.

Una reforma laboral hecha con el mayor cinismo, en beneficio -se dice- de los cinco millones de parados, y que va a provocar más paro -como reconoce el propio Presidente de Gobierno, el señor Rajoy-, que trae consigo la desaparición del empleo estable y de los salarios suficientes, que son sustituidos por un empleo precario, barato y por un proceso permanente de sustitución para generar inseguridad en las personas.

Una reforma laboral que ha obligado, señor Presidente, a los sindicatos a convocar una huelga general el próximo veintinueve de marzo; por cierto, una huelga general con un derecho de los trabajadores y los sindicatos que es atacado por la Junta de Castilla y León cuando da unos servicios mínimos extraordinarios, muy superiores a otras Comunidades y al resto del Estado.

Por eso le pregunto, señor Presidente: ¿está usted de acuerdo con la reforma laboral, cuyo objetivo es la confrontación entre los españoles y entre los castellano y leoneses? Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para contestar, tiene la palabra el Presidente de la Junta de Castilla y León, señor Herrera Campo.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

Gracias, señora Presidenta. Y yo, con todo el respeto que sabe que me merece Su Señoría, le diré: con lo que no estoy absolutamente de acuerdo es ni con el contenido ni con la formulación de la pregunta que me realiza; y en lo que sí que estoy completamente de acuerdo -y me reafirmo- es la necesidad que tiene España de contar con un nuevo marco, con un nuevo modelo, de relaciones laborales.

Porque algo tendrá que ver el marco y el modelo, con el que al parecer usted, Su Señoría, ha estado tan contento durante estos últimos años, con el hecho cierto de que después de cuatro años de crisis -que también la han sufrido todos los países europeos-, España hoy tenga más del doble. Es el gran diferencial, es el gran escándalo, es lo que nos tendría que hacer llamar la atención a todos de que necesitamos, por fin, acordar o aprobar, tomar una iniciativa.

Estoy de acuerdo con lo que decía el señor López en el año dos mil diez: hay que acordar, pero, si no se acuerda, el Gobierno no puede estar parado, tiene que tomar iniciativas. Y una de esas iniciativas, una de esas reformas -junto con otras; por supuesto, condición necesaria aunque no suficiente- es la de la reforma profunda de nuestro mercado laboral. Es un escándalo, y algo tendrá que ver, desde



el punto de vista estructural, una... un modelo que no sirve ni a los trabajadores ni a los empresarios. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para réplica, tiene la palabra de nuevo el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Gracias, señora Presidenta. Mire, señor Presidente, el que los políticos del Partido Popular y algunos economistas de la doctrina "thatcherista" coincidan en que para crear empleo hay que reactivar la economía y luego tomen medidas para desactivar el empleo y desactivar la economía es sumamente sorprendente. Pero lo más grave de todo esto es que –como un autor decía durante los últimos días– durante los últimos días los políticos del Partido Popular en este mal momento tienen claro que favorecer... –aunque duden de cómo hacerlo– favorecer al... al capital frente al trabajo, y el señor Rajoy anuncia una huelga general y el señor Guindos asegura que harán una reforma laboral muy agresiva. Y claro que la han hecho, porque tenían muy claro que era a favor del gran capital, en contra del capital del trabajo; a favor del gran capital, en contra del capital del trabajo. Se acabó lo de gobernar para todos en España –está muy claro–, y se gobierna para el capital insaciable y se disimula hablando de crear empleo; y cuando detrás de hablar de crear empleo –con esas contradicciones–, lo que se pretende es crear esclavitud. La esclavitud siempre fue necesaria para un... que unos pocos vivan bien.

Y miren, ustedes pueden sonreírse lo que quieran, pero yo no... en este caso no estoy utilizando expresiones ni de José María González Suárez, ni expresiones del señor Marx, ni expresio... ni expresiones del señor Lenin; estoy expresando expresiones que a ustedes suelen sonarles muy bien, expresiones de alguien cercano a la curia vaticana, o de alguien cercano a la Iglesia Católica, que finaliza el otro día un artículo con estas palabras: "Hay cosas en este mundo / más importantes que Dios / que un hombre no escupa sangre / para que otros vivan mejor". Y dice: "Hace cuarenta años cité estos versos de Atahualpa Yupanqui comentando que, para un cristiano, esas no son palabras ateas". Esto lo firma don José Ignacio González Faus, que además de profesor de Teología en Barcelona, es sacerdote y jesuita. Como ustedes ven, se puede coincidir desde la izquierda real de esta Comunidad con el cristianismo que tiene una filosofía de tipo social. Y, si lo traigo aquí, es que en algunas ocasiones ustedes me han respondido con algunos adjetivos. Pues bien, los adjetivos sobran, lo que importa son las coincidencias a favor de las personas que tienen un trabajo y van a trabajar en precario, de las personas que pierden el puesto de trabajo y no van a tener trabajo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

... porque las personas tienen dignidad, derechos, sensibilidad, sentimientos, igual que tenemos los demás, pero, sobre todo, derechos.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias. Para dúplica, tiene la palabra el Presidente de la Junta de Castilla y León.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

Pero, don... Gracias, Presidenta. Pero, don José María, si todo eso está muy bien, pero... pero, usted no cae que los empresarios de esta tierra, que son fundamentalmente pequeños y medianos empresarios, que son autónomos, que son agentes de la economía social, no son unos plutócratas, como dice usted en su discurso ideológico, sino que son personas que, lógicamente, quieren seguir impulsando adelante sus proyectos, crear riqueza y crear empleo. Bueno, vamos a pensar también en ellos, vamos a pensar en todos los trabajadores, vamos a pensar en los trabajadores que llevan mucho tiempo desempleados o en aquellos que no encuentran un puesto de trabajo, vamos a ver qué aspectos de esta reforma u otras medidas, a través de la concertación, dentro de las competencias autonómicas, pueden estar dirigidas a los mismos.

De manera que... de acuerdo, pero es que es muy complicado debatir con usted desde ese planteamiento absolutamente ideologizado. ¿Qué tiene que ver... me estigmatiza a mí desde el punto de vista social por el hecho, por otra parte perfectamente conocido, de que yo soy un militante del Partido Popular? Pues mire, este Presidente, militante del Partido Popular, aquí se reafirma muy orgulloso de concertar con los sindicatos y con los empresarios de Castilla y León medidas que están pensando en la modernización, en la competitividad de la economía; que están pensando, por supuesto, en las líneas más adecuadas dentro de una estrategia integrada de empleo, de Formación Profesional, de igualdad en el acceso al empleo o también de empleo de calidad a través de la prevención de riesgos laborales; o incluso en aquellos que... que encuentran mayores dificultades con la crisis en la puesta en marcha de la Renta de Ciudadanía. Es que esto lo estamos haciendo en Castilla y León. Luego no parta usted, en esos términos y en esos territorios, de lo absoluto, sino que vaya a medidas concretas, a iniciativas concretas.

Mire, ¿por qué me habla usted en su pregunta de confrontación entre españoles o confrontación entre castellanos y leoneses? Yo creo sinceramente que a los empresarios, a los trabajadores, a los ciudadanos se les sirve no tanto desde discursos ideológicos, sino desde hechos ciertos. Y hoy mismo hemos tenido -ha dado la casualidad; esta mañana se ha hecho público por parte de una asociación, que es perfectamente conocida, profesional e independiente, en ningún caso afín al Partido Popular, como es la Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales- el primer Índice DEC de desarrollo de los servicios sociales en España 2012. ¿Sabe usted dónde aparece esta Comunidad Autónoma con las políticas impulsadas fundamentalmente desde aquí, pero también con la participación de los agentes sociales y económicos y del diálogo social, y de toda la sociedad, porque, en definitiva, ahí hay pioneros? La primera Comunidad Autónoma, la que mejor valoración tiene. Eso es servir a los ciudadanos y, por tanto, también, servir a los trabajadores, y no discursos ideologizados y también oportunistas, al socaire de lo que es una iniciativa de los sindicatos convocada para esta misma semana.



A usted, igual que al señor Procurador que ha intervenido anteriormente... [murmillos] ... lo que le importa... lo que le importa hoy es aprovechar este foro, porque hubieran debido intervenir durante los Plenos anteriores, precisamente, si tenían tanto interés en esta cuestión, señor González. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para formular a continuación su pregunta, tiene la palabra la señora Martín Juárez.

POP/000143

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Gracias, señora Presidenta. ¿Qué posición ha mantenido la Junta de Castilla y León respecto al copago en el Ministerio de Sanidad? Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para contestar, tiene la palabra el Consejero de Sanidad, señor Sáez Aguado.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

Gracias, señora Presidenta. Bien, debo decirle que en las reuniones que he mantenido con la Ministra de Sanidad, ni en esas reuniones ni el pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud Español se han producido recientemente debates sobre la cuestión del copago. Lo que hemos abordado fundamentalmente han sido respuestas y propuestas para un pacto por la sanidad y la sostenibilidad de los servicios públicos -en particular, de la sanidad-, y para incrementar y garantizar la cohesión del Sistema Nacional de Salud Español. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para réplica, tiene de nuevo la palabra la señora Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Sí, gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, parece que al Presidente le gustaba Andalucía, supongo que a usted también, porque hoy queremos escuchar que usted -que les cuesta- digan sí o no al copago sanitario en Castilla y León. Usted no lo reconoce, pero nosotros sabemos que hay un debate oculto y soterrado sobre el copago entre el Partido Popular y el Ministerio; lo ha dicho el señor Feijóo (que le nombro porque no va a venir a responderme). Y ese fantasma muchos enfermos les preocupa que ustedes lo tengan en la recámara. Copago, repago, vuelta a pagar, llámenlo como quieran; pero eso es una medida injusta, insolidaria, discriminatoria, es decir, un castigo para los más vulnerables, un impuesto para los enfermos.

Y abrir esta espita -que ustedes lo están pensando- es un peligro que va a romper la equidad, que no va a mejorar la financiación y que no va a regular la demanda. Eso no es -como ustedes pretenden hacer creer- ni la sostenibilidad ni



la crisis, es puramente ideología. Y ese muro de contención que tenía una fecha, veinticinco de marzo, que se les ha derrumbado, pues hoy es veintiséis. Y estamos acostumbrados a que el Partido Popular diga una cosa, la niegue, pero luego, en cuanto ve vía libre, la pone en marcha.

Hay un barullo de contradicciones: ustedes lo han facilitado en Cataluña; el señor Rajoy le pasa la pelota a las Comunidades; el Portavoz de la Junta se la devuelve al señor Rajoy; usted dice “no”, “pero”, “a no ser que”; es decir, no dice nada.

Hoy, veintiséis de marzo, en la sede de las Cortes de Castilla y León, diga usted alto, claro, firme y categóricamente que no habrá copago sanitario en Castilla y León, que esa es, firmemente, la posición, que, si no la ha defendido, porque se enteró el señor Feijóo, pero ustedes no, va a decir que no al señor Rajoy y a la Ministra de Sanidad, que les van a decir que en Castilla y León ustedes no van a permitir que se estafe a los ciudadanos de Castilla y León, y muchísimo menos que se cobre un impuesto a nadie por su dolencia ni por estar enfermo.

Ya sé que también se habrán vuelto atrás, pero eran ustedes quien hablaban de blindar la sanidad pública. Este es el primer paso para blindarla: dejen de inquietar y de intranquilizar a los ciudadanos, y digan sí o no. Es una palabra y es facilísima: sí o no. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para dúplica, tiene la palabra el Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

Muchas gracias, señora Presidenta. Mire, le voy a decir algunas cosas previamente. Primero, no estoy de acuerdo con las manifestaciones que hacía la Ministra Pajín cuando decía que el copago simbólico serviría para garantizar la sostenibilidad de la sanidad española.

Tampoco estoy de acuerdo con las manifestaciones formales y la propuesta formal, escrita y verbal, de la Consejera Socialista, doña Marina... Marina Geli, del Tripartito catalán, cuando en el Consejo Interterritorial propuso formalmente implantar el copago en el sistema nacional de salud español. No estoy de acuerdo con eso.

Tercero, me asombran la capacidad adivinatoria de la señora Martín, que sabe lo que estamos pensando. *[Risas]*. Me asombra y me inquieta... y me inquieta, porque... *[aplausos]* ... que incluso es capaz de conocer los programas ocultos, esa capacidad adivinatoria que siempre la ha caracterizado.

Pero le voy a decir otras dos cosas. Primero, el copago -que usted dice que lo estamos pensando y este tipo de cosas-, le recuerdo que la Junta de Castilla y León lleva gestionando la asistencia sanitaria desde hace diez años, y que lo lleva haciendo con mayorías parlamentarias suficientes. Y que ustedes, desde que yo les conozco a muchos de ustedes, no han dejado de hablar del copago como intención oculta, etcétera, de la Junta de Castilla y León.

Piense usted si un Gobierno, después de diez años de gobernar con mayorías suficientes, hubiera... *[murmillos]* ... señora Redondo, yo le estoy contestando a su compañera, señora Martín, en los términos que considero oportunos. Si tuviéramos



alguna intención del copago, dígame usted si no la hubiéramos aplicado ya, después de diez años de gestionar la asistencia sanitaria.

Pero para rematar, y por darles satisfacción, les diré que el copago no está, ni en la agenda de la Junta de Castilla y León, ni en las competencias de esta Comunidad Autónoma, que parece que ustedes todavía no se han enterado de cuáles son las competencias de esta Comunidad Autónoma.

Y lo que sí que está es el blindaje –como usted dice– de los servicios públicos esenciales, sobre todo ante políticas que lo que hacen es reducir la capacidad de financiación de las Comunidades Autónomas. Eso es en lo que estamos, en blindar la sanidad pública de Castilla y León. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra la señora Blanco Linares.

POP/000144

LA SEÑORA BLANCO LINARES:

Gracias, señora Presidenta. ¿Va a rectificar el señor Consejero de Sanidad la respuesta dada en el Pleno de octubre de dos mil once sobre coste total de la inversión del Hospital de Burgos al cierre del ejercicio dos mil diez, modificando además con ello el canon a abonar a la empresa concesionaria como consecuencia de dicho sobrecoste?

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para contestar, tiene la palabra el Consejero de Sanidad, señor Sáez Aguado.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

Muchas gracias, señora Presidenta. Mire, Señoría, el veinticinco de octubre de dos mil once yo le dije –y cito textualmente–: “Le informo que el coste de la obra del nuevo Hospital de Burgos es de 210 millones de euros”. Por lo tanto, hoy reitero en que el coste de la obra del nuevo Hospital de Burgos ha sido de 210 millones de euros. Eso es lo que usted preguntaba y eso es lo que yo le he contestado. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para réplica, tiene la palabra la señora Blanco Linares.

LA SEÑORA BLANCO LINARES:

Pues efectivamente, el pasado veinticinco de octubre de dos mil once la Junta de Castilla y León, en boca de su Consejero, el señor... de Sanidad, el señor Sáez Aguado, respondía en este hemicycle que el coste de la obra era 210 millones de euros. Y ello a pesar de que en aquel momento el Grupo Socialista mostró en aquella sesión datos oficiales publicados en el Registro Mercantil, correspondientes



al año dos mil nueve, donde ya se decía que el coste era de 375 millones de euros, poniendo en entredicho las palabras del Consejero. Para luego, además, el señor Aguado añadir sentirse profundamente decepcionado de no haber podido hablar de los problemas de la sanidad de los castellanos y leoneses.

Pues como al señor Consejero le gustan las cifras objetivas y oficiales –como suele esgrimir en sus argumentaciones– le pedíamos en el enunciado de esta pregunta que rectificara, dado que la Junta de Castilla y León ya conocía en esa fecha –en dos mil once–, y conoce a día de hoy, que a treinta y uno de diciembre de dos mil diez, y como así consta en la memoria de las cuentas anuales depositada por la sociedad que gestiona... que construye y gestiona el nuevo Hospital de Burgos, es de 432,81 millones de euros. De una obra, Señorías, adjudicada en 242 millones de euros, de los cuales aproximadamente el 70 % era para la obra en sí misma y el 30 % restante para el equipamiento. Aclaro esto porque en alguna ocasión se ha intentado decir que ha sido culpa del equipamiento. No, toda la adjudicación es de 242 millones.

Y vamos a hablar entonces de problemas que tiene la sanidad de Castilla y León.

Y un primer problema es que el sobrecoste del Hospital de Burgos, Señorías, que a treinta y uno de diciembre de dos mil diez el sobrecoste asciende a 189.948.000 euros, equivale –por si no se habían dado cuenta– a lo que ustedes pretenden recaudar en un año y medio con el céntimo sanitario. Es decir, que hemos implementado una tasa nueva, que nos la vamos a comer enterita en un año y medio, solo para pagar el sobrecoste del Hospital de Burgos.

Pero además le voy a contar otro problema, y es que las... la continua insistencia en negar este sobrecoste o en dar respuestas diferentes y confusas, porque le recuerdo también que en la fecha en la que usted dijo aquí que el sobrecoste era de 210 millones de euros ya habían firmado... –lo hemos sabido también por las cuentas del Registro Mercantil– ya habían firmado un documento de modificación del contrato de concesión de la obra donde se le reconocía, como consecuencia del reequilibrio económico financiero, 133 millones de euros más a la empresa, a pagar además en diez años, no en cuarenta, cosa que ustedes habían... siguen negando aquí.

Esto no es solo una falta de transparencia, sino que es una ausencia de un mínimo de dignidad autonómica con los ciudadanos de esta Comunidad y con los... y con los representantes públicos que estamos aquí presentes.

Y otro tercer problema que tiene la sanidad de Castilla y León –seguramente el más grave–; hemos construido... han construido ustedes –perdón– un hospital en Burgos bajo la fórmula de concesión privada de obra pública, que no nos vamos a cansar de decir que es un modelo por el cual se dejan decisiones muy importantes, como es la renovación de los equipos médicos o cuántas pruebas diagnósticas se realizan, en manos privadas. Un modelo que ya se lleva aplicando en... en países como Gran Bretaña desde hace años y que ya ha demostrado cuáles son los problemas que el mismo supone.

Y, desde luego, que no les quepa la menor duda que el Grupo Socialista va a trabajar por un correcto funcionamiento del... por colaborar en que el hospital de Burgos funcione lo mejor posible por el bien de los ciudadanos, pero queríamos hoy una rectificación, y queríamos además un compromiso de que, visto que ni más rápido ni más barato, no vuelvan a utilizar esta fórmula en esta Comunidad, no sigan por una senda privatizadora de la sanidad castellanoleonés que...



LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

LA SEÑORA BLANCO LINARES:

... aunque ustedes se nieguen... (Sí. Termino, señora Presidenta). ... que aunque ustedes se nieguen a admitir, así se ha producido, y que, desde luego, como ya hemos visto, es un sacrificio para los ciudadanos de esta Comunidad, que no ha servido para nada. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para dúplica, tiene la palabra el Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

Gracias, señora Presidenta. Mire, Señoría, creo que usted confunde un poco las cosas. *[Murmillos]*. Sí, sí, se van a dar cuenta ustedes inmediatamente: cuando hace referencia a datos oficiales del Registro Mercantil, y en eso basa su respuesta. Y esos datos oficiales del Registro Mercantil son los datos de la empresa concesionaria; no son, ni oficiales, ni de la Junta de Castilla y León, ni de ninguna otra Administración Pública.

Y usted confunde -me parece-, y por eso comete un error grave -no diga "ya, ya", que no sabe lo que voy a decir... *[risas]* ... no sabe lo que voy a decir, no diga "ya, ya, ya"- . Usted lo confunde, los datos, la contabilidad de una empresa mercantil con datos oficiales, y en eso... y en eso... y en eso se basa... en eso se basan sus afirmaciones. *[Murmillos]*. Yo se lo digo claramente: el coste de la obra han sido 210 millones, el coste del equipamiento han sido 103 millones, y el hospital está funcionando... -mire usted- está funcionando sin que la Junta de Castilla y León haya... haya tenido que desembolsar un solo euro hasta este momento. *[Murmillos]*.

En segundo lugar... *[Murmillos]*. ¿Perdón? Es que no lo escucho bien. *[Murmillos]*. Sí; 210 millones de euros la obra, 103 millones el equipamiento. Si quieren conocer algún dato más, yo, totalmente a su disposición para facilitárselo.

Pero le digo más. Primero, habla usted de sobrecoste, y yo se lo he dicho en algunas ocasiones: lo que hay es un aumento de la superficie construida y un... y una ampliación del equipamiento, y eso es lo que explica que sobre el proyecto inicial se haya incrementado el coste de la previsión que tenía la Junta de Castilla y León.

En segundo lugar, afortunadamente he detectado un cambio de posición en la interviniente del Grupo Socialista; ahora dicen que el problema es que la renovación de los equipamientos los va a hacer una empresa privada, y algunas cosas de ese tipo. Bien, hemos avanzado en algo respecto a la... al modelo del hospital de Burgos. Un modelo que nos ha permitido en cinco años que hoy miles de ciudadanos hayan sido atendidos en el Hospital Universitario de Burgos; que nos va a permitir mañana, si no se producen incidencias, se realicen las primeras intervenciones quirúrgicas en el Hospital Universitario de Burgos; y que nos va a permitir que, antes de finalizar el mes de mayo, cerremos el antiguo General Yagüe y el nuevo Hospital Universitario de Burgos funcione a pleno rendimiento.



Eso es lo importante, y eso es lo que perciben los ciudadanos de Burgos, y no fantasmas e insinuaciones sobre la privatización de la sanidad. ¿Usted cree que los ciudadanos que han sido atendidos, los que van a ser atendidos mañana y pasado mañana, pueden entender lo que usted dice acerca de la privatización de la sanidad, cuando van allí, cuando se les atiende adecuadamente, cuando se resuelven sus problemas? ¿Usted cree que le importan esas fantasías ideológicas por su parte? Yo creo que, desde luego, no. Y en eso vamos a seguir trabajando, en mejorar la asistencia sanitaria... [murmullos] ... en la ciudad y en la provincia de Burgos, por mucho que les pese. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Fernández Cardo.

POP/000145

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:

Gracias, señora Presidenta. En su investidura, el señor que se sienta en el extremo de la bancada del Gobierno, y que ahora no está, se comprometió al blindaje de los servicios públicos, citando expresamente la sanidad.

¿Es blindar la sanidad cerrar para hospitalización dos plantas del Hospital Universitario de León? [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para contestar, tiene la palabra el Consejero de Sanidad, señor Sáez Aguado.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

Muchas gracias, señora Presidenta. Como sabe Su Señoría, en el Hospital de León se ha hecho una importantísima inversión, que a mí me gusta destacarlo siempre, y supongo que a ustedes también, porque ha permitido ampliar de manera muy importante la superficie del hospital, ampliar el número de tecnologías y de espacios disponibles para muchas cuestiones, y... y es una... una inversión importantísima que nos va a permitir disponer de un hospital en las próximas décadas, yo creo que en condiciones muy adecuadas.

Respecto al fondo de la cuestión, lo que usted me dice es que se han ampliado algunas zonas que todavía no están hoy en uso, y eso efectivamente es así. Debo decirle que esa inversión es para muchos años, y que, por lo tanto, esa zona y esa unidad del hospital se utilizará cuando se precise y cuando corresponda en cada momento.

Pero lo que más me gustaría destacar es la importancia de la inversión que se ha realizado -que supongo que comparte Su Señoría- en el... en el Hospital de León, en el Hospital General de León, ¿eh?, como usted conoce. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para réplica, tiene de nuevo la palabra el señor Fernández Cardo.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:**

Gracias, Presidenta. Señor Consejero, mire, al menos yo he tenido suerte, he tenido suerte porque medio me ha dicho que esas plantas están cerradas; por tanto, ya he tenido más suerte que cuando se ha preguntado por el Hospital de Zamora o cuando se ha preguntado por el Hospital del Bierzo. *[Aplausos]*. Bien. Luego sí están cerradas.

En segundo lugar, usted dice, y su Consejería, que no se precisa. Pues mire, las afirmaciones de los profesionales sanitarios, como denunció esta semana el sindicato... la semana pasada el sindicato UGT, es que sí es precisa.

Mire, es cierto, han invertido casi 140 millones de euros en ese hospital, y trece años de insoportables obras por haber decidido no hacer un hospital nuevo los hemos tenido que padecer los leoneses... los leoneses y las leonesas. En segundo lugar, esa inversión de casi 140 millones de euros hace que haya dos plantas totalmente habilitadas para la hospitalización que están cerradas. La razón que se da es que no hay presupuesto para... puertas adentro lo que se dice, que no hay presupuesto para dotarlas de personal, a dichas plantas. Eso son recortes que ustedes niegan.

Su gestión de la crisis, por tanto, se ha limitado a recortar las contrataciones del personal necesario; segundo, a recortar y deteriorar las condiciones laborales de los trabajadores sanitarios; tercero, a poner en peligro, por tanto, la calidad de los servicios, que solo se mantiene gracias al empeño y la profesionalidad de esos trabajadores y a la paciencia de los enfermos. Todo ello, sin reducir ni una sola plaza de personal de confianza ni de libre designación. ¿Es eso lo que entendían ustedes como blindaje de los servicios sanitarios?

Usted ha afirmado que al Gobierno Autonómico no se le ha pasado por la cabeza cerrar hospitales, pero lo que ustedes están haciendo es cerrar plantas en hospitales; habitación a habitación, acabarán cerrando alguno. Es más, por mucho que lo nieguen, los hechos son que la segunda planta del Virgen Blanca, veintisiete camas, de las que catorce debían de haberse habilitado para reclusos -cuestión de seguridad, ¿eh?-, están cerradas y sin utilizar desde el año dos mil diez. Solo en ocasiones puntuales se han utilizado para alguna epidemia, y una sala para citoscopias. Bien. En el Princesa Sofía existe otra planta, la tercera, habilitada. ¿Pero sabe desde cuándo está cerrada? Desde el año dos mil nueve.

Por tanto, si están cerradas porque no son necesarias, eso ¿qué quiere decir, que las han hecho en el año dos mil nueve y dos mil diez, cuando eran innecesarias, despilfarrando dinero público? Yo le digo que sí son necesarias. ¿Cómo explica, por tanto, que en el último mes haya habido camas cruzadas en el Princesa Sofía? ¿Esos enfermos no tienen derecho a una asistencia de primera, o es que prefiere cargarse de razones para desviarlos a la sanidad privada y así poder hacer rentables inversiones privadas y hospitales privados? ¿Acaso cree, por tanto, también, que la apertura de los módulos para reclusos no es necesaria? ¿Se cree que puede decir eso?

Bien, tiene... le voy a aportar además hoy dos ideas. Mire, la única máquina de litotricia pública que hay en Castilla y León está en el Hospital de León y solo se utiliza por la mañana. Úsela todo el día y se ahorrará el concierto con las empresas privadas, a las que está desviando el dinero público. Segundo, hoy publican que puede ahorrar mucho en electricidad, hágalo.



LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:

Por último, señor Consejero, por tanto, no recorte la sanidad ni los derechos de los trabajadores: contrate a los profesionales necesarios, abra esas plantas en el Hospital de León y deje de infra... de infrautilizar recursos públicos y desviar dinero a la sanidad privada. No al copago y no a la reforma laboral del Partido Popular. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para dúplica, tiene la palabra el Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

Gracias, señora Presidenta. Bien, le decía... le voy a dar algunos datos que creo que explican la posición que he mantenido antes.

Primero, la dotación del área de salud de León en cuanto a número de camas es razonablemente buena. En este momento tiene una... una ratio de 2,69 camas por mil habitantes; la media del Sistema Nacional de Salud es de 2,31. Por lo tanto, superamos sensiblemente la dotación de camas hospitalarias que existe en España.

En segundo lugar, ¿sabe usted cuál es la ocupación del... media del... del Complejo Asistencial de León? Creo que no lo conoce, porque usted me puede hablar de lo que ocurrió ayer, o antes de ayer, o el mes pasado, o en el mes de septiembre de dos mil ocho, pero estas cosas no se miden así. En el año dos mil once, el... el Complejo Asistencial ha estado ocupado al 79 % de su capacidad, de sus camas; un 7,7 % menos que en el año dos mil diez. O sea, la ocupación entre el año dos mil diez y dos mil once ha bajado algo más de un 7 %, y tenemos todavía veinte puntos de margen para seguir ocupando camas en el hospital.

Pero sobre todo le voy a decir una cosa: me parece que su posición es un poco antigua. El... -sí, sí, sí- el funcionamiento de la sanidad no se mide hoy, y menos de forma exclusiva, por el número de camas de un hospital. ¿Usted... usted no sabe que cuando se aumentan las plazas de hospital de día -que han aumentado-, cuando se aumentan las intervenciones quirúrgicas sin ingresos -que han aumentado un 7 % en este año-, cuando se hacen ambulatorización de procesos, no hacen falta tantas camas? Supongo que lo conoce. Bien.

Hace referencia al... a los servicios concertados. ¿Sabe usted cuánto han bajado las intervenciones quirúrgicas concertadas en León? Un 45 % en el año dos mil once. Sí, sí, es que esos son los datos, esos son los que explican mi posición y los que no explican la suya, desde luego. Usted no me haga referencia a un día u otro.

Y le digo una cosa: el blindaje es proteger la sanidad pública de los problemas que también tiene desde el punto de vista de la financiación. Si a ustedes les hiciéramos caso, estaríamos contratando más personal, estaríamos abriendo más uvis móviles, haciendo más centros de salud, haciendo más inversiones, y esas políticas en ocasiones no se pueden hacer. Nosotros hemos demostrado... cuando se pueden hacer las hemos practicado. Pero hay momentos en los que hay que



saber esperar y conservar lo fundamental de la sanidad pública, que es lo que estamos haciendo, y no haciendo operaciones que la ponen en riesgo, como lo hemos conocido recientemente con las políticas del anterior Gobierno de la Nación, que son las que ponen...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Consejero.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

... en riesgo de verdad la sanidad pública. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor López Díaz.

POP/000146

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Sí. Muchas gracias, Presidenta. Bien, en el peor momento laboral de la historia de Castilla y León, con doscientos veintiséis mil ochenta y cuatro parados, el pasado ocho de marzo el Congreso de los Diputados convalidó el Decreto-ley de la reforma laboral. Le voy a hacer seis preguntas previas, una definitiva, señor Consejero, que es la que quiero que me... que me conteste.

La reforma laboral reducirá los salarios de los trabajadores, ¿usted cree que así se crea empleo?; la reforma laboral abaratará el despido del sector privado, ¿así se crea empleo?; la reforma laboral facilitará el despido en el sector público, ¿usted cree que así se puede crear empleo?; la reforma laboral va a facultar el incumplimiento de lo pactado en los convenios colectivos o en los contratos por parte de la empresa, ¿usted cree que así se puede crear empleo?; la reforma laboral ampliará el periodo de prueba de los trabajadores a un año, ¿usted cree que así se puede crear empleo?; y, por último, la reforma laboral va a obligar a los desempleados con prestaciones a hacer trabajos comunitarios, no sé si usted cree que con eso se puede crear empleo.

Por tanto, con esas seis reflexiones, preguntas previas, la pregunta que le formulo es si usted cree que esta reforma laboral creará empleo en Castilla y León en dos mil doce; y, por favor, conteste sí o no. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para contestar, tiene la palabra el Consejero de Economía y Empleo, señor Villanueva Rodríguez.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ):

Gracias, Presidenta. Señoría, ¡hombre!, permítame que responda lo que me parezca oportuno... *[murmillos]* ... ¿eh?, no que diga "sí" o "no", mire, porque...



[murmullos] ... en fin, usted ha ampliado la pregunta -y la podía haber recogido en su escrito, cuando la formula- y ha manifestado otras cosas, ¿no?

Mire, esto no es una cuestión de... de creer o no creer. Mis creencias, mal o bien, tampoco tienen ustedes por qué aceptarlas o no aceptarlas, las mías o las de cualquier otra persona, ¿no?

Mire, Señoría, yo estoy seguro que usted no ignora, ¿eh? -porque, de verdad, creo que usted obra de buena fe-, que las reformas laborales por sí solas ni crean ni destruyen empleo, Señoría -se lo digo como cuestión general-; lo que realmente crea empleo o destruye empleo es que haya actividad económica o que no haya actividad económica, que eso es lo que estamos padeciendo como consecuencia de la crisis, y creo que usted es un buen analista, y que, en definitiva, compartirá conmigo que esta es la realidad. Lo que ha perjudicado y lo que ha llevado a ese hecho histórico -que usted califica en el antecedente de su pregunta- de esos doscientos veintiséis mil o los cinco millones de... de parados es la dejadez, Señoría. Cuando no había actividad económica en este país -desde el tercer trimestre del año dos mil siete hasta hoy, hasta que ha cambiado el Gobierno- ustedes no adoptaron ninguna medida, o casi ninguna hasta junio del año dos mil diez -que luego lo analizamos, si ustedes quieren-, hasta que a la señora Salgado la llamaron a capítulo en la Unión Europea; y, Señoría, eso ha provocado en este país una situación, en el desempleo, insostenible.

Y yo lo que le puedo decir es que la... el marco legal actual, evidentemente, el... el que recoge la reforma, recoge una serie de condiciones que están en la mayoría de las regulaciones europeas, que están... se encuentran a la mitad de desempleo que... que en nuestro país; y que, en definitiva, lo que crean son las condiciones necesarias y adecuadas para que en los momentos de crecimiento económico o en los momentos de destrucción tengan un margen de flexibilidad las empresas y los trabajadores para regular la situación y dar soluciones no extintivas de despido, sino suspensivas al menos de las relaciones. En esto tenemos en esta Comunidad Autónoma bastante experiencia, Señoría.

Por eso, mire, usted ha partido de que la... del dato de la reforma, que dice que va a llevar a ese... a esa pérdida de empleo. Lo que lleva a la pérdida de empleo es el cuadro macroeconómico que ha analizado el Estado español, el Gobierno de España, con un decrecimiento del 1,7 %; porque mientras no se crezca económicamente, por favor, no digamos a los españoles, a los castellanos y leoneses, que vamos a crear empleo. Bastante es con que la reforma empiece... *[murmullos]* ... empiece a frenar la destrucción... empiece a frenar la destrucción del... del empleo, que ya será bastante.

Y mire, el marco regulador anterior, el del Gobierno del señor Zapatero, lo que sí que ha hecho es crear cinco millones y doscientos veintiséis mil. ¿No le parece a usted que, al menos, merece la pena arriesgar algo y ir a una legislación homologada en la... en la mayoría de los países, que tienen la mitad de desempleo que el nuestro, para poder solucionar este problema? ¿No le parece a usted que estos señores, las personas que están en desempleo, a ustedes y a nosotros nos... nos están pidiendo que nos tomemos en serio este problema? ¿No le parece a usted que hablar de esto la semana de la convocatoria de la huelga general, cuando el once de... el once de febrero se aprobó la... la reforma, es un poco no tomarse en serio este problema? Eso es lo que me gustaría que reflexionaran ustedes. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias. Para dúplica... para réplica -perdón-, tiene la palabra el señor López Díaz.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Muchas gracias de nuevo, Presidenta. Pues sí, efectivamente, me ha contestado lo que le ha parecido oportuno; no me ha respondido de forma explícita a la pregunta.

Totalmente de acuerdo con usted en que las reformas laborales por sí solas no crean empleo, pero ni esta ni las anteriores. Y ustedes se han pasado toda la legislatura anterior clamando por una reforma laboral como condición indispensable para salir de la crisis y crear empleo; por tanto, los argumentos de hace cinco meses tienen que ser los argumentos de ahora.

Y usted me dice: hace falta crecer para crear empleo. De acuerdo, de acuerdo. Entonces, usted me va a decir por qué la reforma laboral que tenemos ahora mismo encima de la mesa, lo que tiene encima directamente es reducción de salarios de los trabajadores; ¿por qué, si con eso no se crea empleo? La reforma laboral lo que va a hacer es generalizar el despido de los veinte días; ¿por qué, si así no se crea empleo? La reforma laboral lo que va a hacer es facilitar el despido de los... de los empleados públicos; ¿por qué, si con eso no se crea empleo, usted mismo lo ha reconocido? ¿Por qué la reforma laboral va a permitir al empresario incumplir lo pactado en los convenios y en los contratos si así no se consigue crear empleo? ¿Por qué se va a obligar, por qué se va a obligar a los parados con prestaciones a hacer trabajos comunitarios si con eso no se crea empleo? ¿Cuál es el motivo por cual de este... cuál es el motivo de esta reforma laboral, si con esto usted mismo reconoce que por sí sola, ni por sí, no crea empleo? Si ustedes han reconocido que en dos mil doce se van a destruir seiscientos treinta mil puestos de trabajo en España, ¿por qué esta reforma laboral? ¿Por qué la traen? Dígame usted por qué la traen. *[Aplausos]*.

Le voy a decir yo por qué. La reforma laboral... la reforma laboral lo que trae son cosas tan sencillas como la siguiente: el abaratamiento brutal de los despidos improcedentes, eso es lo que trae la reforma laboral; lo que va a traer también es la posibilidad de ser despedido por cuatro perras en caso de... de enfermedad común o accidente no laboral, por eso, eso es lo que trae la reforma laboral; va a traer la posibilidad de ser despedido por cuatro duros en caso de que el trabajador se niegue a aceptar una reducción salarial. ¿Sabe lo que trae la reforma laboral? La universalización del despido. ¿Ese es su concepto de igualdad? Todos somos iguales, ante el despido, porque van a poder despedir a trabajadores del sector privado y del sector público.

Por lo tanto (y con esto ya acabo, Presidenta), la reforma laboral, efectivamente, no va a crear empleo, lo que va a hacer es degradar la posición de los trabajadores y provocar su total indefensión. Y la reflexión que nos hacemos en voz alta: ¿es esto lo que ustedes quieren para los trabajadores de Castilla y León? Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. A continuación, para formular su pregunta, tiene la palabra el señor González Reglero.

**POP/000147****EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:**

Sí, gracias, Presidenta. Huyendo del oportunismo político –como decía la persona que se sienta en el extremo de la bancada–, huyendo del oportunismo y viendo la realidad, porque la realidad es que, día a día, los trabajadores se están yendo a la calle con una reforma laboral que es la reforma laboral del despido, no de la creación del empleo.

Con la imposición por parte del Gobierno del Partido Popular, vía Real Decreto-ley, de la reforma laboral, calificada por los agentes sociales como la más regresiva en la historia democrática de España, que, entre otras lindezas, se elimina la autorización administrativa para los expedientes de regulación de empleo, dejando en manos de los empresarios la decisión última, solo debiendo alegar para extinguir contratos la existencia de pérdidas actuales o previstas, o la disminución durante tres trimestres consecutivos de su nivel de ingresos o ventas.

Queremos preguntar a la Junta de Castilla y León cuál ha sido el incremento, con respecto al mismo periodo del año anterior, en número de expedientes de regulación de empleo de carácter extintivo presentados ante la Junta de Castilla y León para que las Inspecciones de Trabajo de las diferentes provincias emitan los informes correspondientes a dichos expedientes desde la entrada en vigor de la reforma laboral. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para contestar, tiene la palabra el Consejero de Economía y Empleo, señor Villanueva Rodríguez.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ):

Mire, oportunismo político, el de ustedes en la tarde de hoy, en la semana de la convocatoria de huelga. *[Aplausos]*. Porque le voy a recordar dos cosas: mire, la... la reforma laboral del Gobierno socialista de junio del año dos mil diez, que provocó una convocatoria también de huelga general –en datos EPA–, creó, hasta el día uno de enero de este año, seiscientos veintiocho mil nuevos y mayores desempleados en esta... en este país. Y en Castilla y León –datos EPA–, siete mil quinientos. En datos de paro registrado, seiscientos diecisiete mil cuatrocientos sesenta y uno en España; y en... y en Castilla y León, treinta y dos mil seiscientos cuarenta y uno. La reforma laboral de ustedes, que convocó una huelga general en España, en junio del año dos mil diez.

Y le voy a dar los datos. Fíjese si es oportunismo político lo que ustedes hacen, que no dejan ni que al menos puedan decir... si esta pregunta usted me la hace en junio de este año, hay un poco de posibilidades de resultados, pueda decir que la reforma... la reforma, como ha aseverado usted, ha... está creando desempleo. Mire, datos, se los voy a dar exactos:

En el año dos mil once. Expedientes de regulación de empleo del día uno de enero del dos mil once al día veintitrés de marzo, el viernes pasado: treinta y cuatro expedientes, quinientos... afectó a quinientos cincuenta y un trabajadores.



En el año dos mil doce –saben ustedes que la reforma laboral es de fecha once de febrero–, del día uno de enero al día once de febrero, se han presentado veintitrés expedientes, que afectan a doscientos ochenta y seis trabajadores, Señoría; y del día doce de... de febrero, al día veintitrés, se han presentado dieciocho expedientes, que afectan a doscientos sesenta. Se lo voy a resumir, Señoría: afectan los expedientes del uno de enero al veintitrés, con reforma laboral por el medio, a menos trabajadores... está afectando. Y, en todo caso, en el periodo de la reforma laboral hay menos expedientes, solicitudes, que las que hubo en el año dos mil once –¡que será casualidad, Señoría!– y este año está habiendo más expedientes.

Será casualidad, pero tengan unos pocos... un poco de serenidad y sepan esperar, Señoría, a los resultados. Me parece precipitado y una falta de consideración a los doscientos veintiséis mil desempleados que ustedes hoy, de forma precipitada, nos hagan esta... estas preguntas que, además, se le vuelve en contra, ¡porque es que hay menos!, ¡menos solicitudes, Señoría! Y le estoy dando un dato oficial. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para réplica, tiene de nuevo la palabra el señor González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Sí, gracias. Señor Villanueva, la pregunta, igual que usted contesta lo que usted estima oportuno, la pregunta la hacemos nosotros, lo que también estimamos oportuno, le guste o no le guste. *[Aplausos]*.

Mire, señor Villanueva, usted hablaba antes de que el modelo de relaciones laborales anteriormente no servía ni a trabajadores ni a empresarios. Este modelo de esta reforma laboral sí que vale, pero solo a una parte: a los empresarios; a los trabajadores no les vale. Sí, hombre, sí, por eso los sindicatos están en la calle con una convocatoria de huelga general.

Y el oportunismo, y el oportunismo político del que usted hablaba, está ahí, está en la calle; o sea, lo que no podemos es taparnos los ojos y negar lo evidente: los trabajadores van a estar sufriendo desde la entrada en vigor de la reforma laboral del once de febrero, doce de febrero, como decía usted, pues hasta que, ojalá, alguien venga a cambiar esta regresiva reforma laboral.

Mire, con la respuesta que usted ha dado –que la verdad es que ha sido, bajo mi punto de vista, más bien escasa–, se vienen a descubrir las verdaderas intenciones de esta regresiva reforma laboral impuesta por el señor Rajoy, impuesta; sin ningún tipo de diálogo. Por lo tanto, el vídeo ese que anda circulando por ahí es falso y rotundo; no ha habido ningún diálogo –perdón, sí ha habido un diálogo, con la CEOE, con el único que han dialogado su Gobierno–. Por lo tanto, las únicas intenciones no son otras más que abaratar el despido –y eso es un hecho que, le guste o no le guste, está más que comprobado y corroborado–, degradar las condiciones laborales de los trabajadores y, en resumen, más paro, pero en peores condiciones que con la anterior reforma laboral.

Como usted bien sabe –me imagino que sí que lo sabrá, estoy seguro que sí–, la... se elimina la autorización administrativa para solicitar cualquier tipo de expediente



de regulación de empleo, por lo que se facilita a las empresas su solicitud y se elimina el incentivo a la negociación previa. Por lo tanto, se está pasando por encima a los representantes de los trabajadores.

Señor Consejero, los datos desde la entrada en vigor, con todo lo que usted quiera decir, no dejan lugar a dudas: en Castilla y León se ha incrementado el paro, le guste o no le guste.

En cuanto a la contratación indefinida, cada vez hay menor contratación indefinida. En los periodos que... que usted ha dicho: en enero hubo un diez... enero-febrero del año dos mil once, un 10,37; y en el actual un 6,84 %. La conclusión -se lo decía anteriormente-: más paro, menos contratos y más precariedad.

Pero un último dato -que seguro que también le conoce usted-: las bondades de esta reforma laboral han sido los datos del Fogasa -que me imagino que también lo conocerá-, en dos meses de este año se han gastado un tercio de todo lo gastado en el año dos mil once; esto también es consecuencia de la regresiva reforma laboral.

Por lo tanto -finalizo, señora Presidenta-, ustedes que tanto hablan del humanismo cristiano, recordarán que San Pedro negó tres veces a Cristo. Pues bien, Rajoy dijo que no subiría los impuestos y ha hecho la mayor subida del IRPF desde el setenta y siete; dijo que no habría un euro para la banca y ha ampliado 5.000 millones el capital del Fondo de Reestructuración Bancaria; y dijo que no bajaría los costes del despido y ha hecho la mayor rebaja de todo el periodo democrático. No está mal, para llevar tres meses gobernando. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Tiene la palabra el Consejero de Economía y Empleo.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ):

Gracias, Presidenta. Señoría, mire, la perorata que nos ha soltado usted aquí no tiene nada que ver con lo que me ha preguntado, que le he dado datos oficiales y acreditan que la reforma laboral... fíjese, yo no me atrevería a decirlo así porque no ha habido tiempo, pero no ha provocado un incremento de las solicitudes de los expedientes de regulación de empleo en Castilla y León. Y esto no es que responda a lo que quiero, es que respondo a lo que usted me ha preguntado.

Y mire, le recuerdo algo: la falta de credibilidad que tienen ustedes es por decir las cosas que están diciendo extemporáneamente, Señoría. Están empezando ustedes a perder la credibilidad cuando no dejan ni pasar el tiempo, ni pasar el tiempo, para hacer valoración y evaluación de las reformas.

Y, en todo caso, solo me remito a una... y se lo insisto una vez más: la convocatoria de huelga que provocó su reforma laboral... están ahí los datos de EPA y de paro registrado, y esos son los resultados. Entonces, ¿para qué viene usted aquí a este... a este hemiciclo, Señoría, y trata de confundir a los castellanos y leoneses con este tipo de preguntas y de cuestiones? ¿Para qué? Yo le he respondido los datos, y ahí se acredita que esta reforma laboral, según su razonamiento, no está haciendo crecer el desempleo. Muchas gracias, Señoría. *[Aplausos]*.



LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Martín Benito.

POP/000148

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, Presidenta. Mi compañero ha venido a este hemiciclo porque le han elegido, como a usted, señor Villanueva. *[Aplausos]*.

Bien. La pregunta a la Junta de Castilla y León es: ¿qué previsiones tiene el Gobierno Autonómico de creación de empleo en los sectores cultural y turístico tras la aplicación de la reforma del despido... quiero decir, de la reforma laboral, en qué estaría yo pensando? *[Risas. Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para contestar, tiene la palabra la Consejera de Cultura y Turismo, señora García Rodríguez.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA GARCÍA RODRÍGUEZ):

Gracias, Presidenta. Con la reforma laboral, la previsión que hay es la de enmendar las políticas erráticas del Gobierno socialista. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Para réplica, tiene de nuevo la palabra el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Bueno, creí que Su Señoría me iba a decir que era mantener la promesa de treinta y uno de agosto de dos mil once de crear esos famosos quince mil puestos de trabajo. Parece que ha sido más prudente y no lo ha dicho. *[Aplausos]*.

Bueno, yo... yo la pregunta la hacía, sobre todo -me comprenderá la señora Consejera-, por la pérdida de empleo que se ha producido desde esa famosa fecha de finales de agosto hasta ahora; y, sobre todo, por los augurios del Gobierno. Hemos oído hace unos días al señor Ministro de Economía cifrar en seiscientos treinta mil empleos los que se van a destruir este año. Y yo me gustaría que usted, señora Consejera, me aclarara, si pudiera, si tiene datos, cuántos de estos empleos que se van a destruir, según el señor De Guindos, corresponden a los sectores cultural y turístico de esta Comunidad. Y si puede usted sostener, a día de hoy, esos quince mil puestos de trabajo, cuando el señor Rajoy ha reconocido también que la reforma laboral no va a crear empleo, al menos a corto plazo.

Mire, el pasado año se destruyeron, en el sector turístico, ciento un empleos directos; y en febrero de este año -acaba de salir la encuesta de ocupación hotelera hace unos días- se han destruido doscientos trece empleos en relación con el mismo mes del año anterior. En industrias culturales se está destruyendo empleo: las artes escénicas de la Comunidad atraviesan una profunda crisis, con menos



representaciones y con cierre y traslado de compañías a otros territorios, como ha ocurrido con el ballet Corella. La Asociación Castellanoleonesa de Productores Audiovisuales (Acalpa), que reúne a veintidós empresas del sector desde hace trece años, ha cerrado por falta de financiación. Y la daré un dato del mundo editorial y de la comunicación: en dos años, ciento treinta periodistas menos que han perdido su empleo en Castilla y León. Y a esta destrucción de empleo, señora Consejera, va a contribuir todavía más la reforma laboral y la brutal política de recortes.

¿Sabe usted que mañana es veintisiete de marzo, Día Mundial del Teatro? Están ustedes en un ensayo permanente, desde luego, remedando a Pirandello con aquella obra de *Seis personajes en busca de autor*. Ustedes están con los “Cien recortes en busca de autor”, y han encontrado dos autores: el señor Rajoy en la forma laboral; el señor Herrera con el centimazo.

Pero mire, mientras la Comunidad se desangra –y lo ha recordado mi compañero: doscientos veintiséis mil ochenta y cuatro parados–, usted sigue, señora Consejera, por lo que veo, fuera del mundanal ruido. Afronte de verdad la realidad, déjese de frivolidades, póngase a trabajar para dar soluciones, por el empleo, por la cultura y por el turismo de Castilla y de León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para dúplica, tiene la palabra la Consejera de Cultura y Turismo.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA GARCÍA RODRÍGUEZ):

Gracias, señora Presidenta. Señoría, la reforma es la reforma necesaria para enmendar las políticas erráticas, para enmendar su herencia, que se lo recuerdo: 5,3 millones de parados, el 50 % de los jóvenes que quieren trabajar no pueden, y una tasa de paro por encima del 23 %. Eso es sus políticas. Por lo tanto, los objetivos de esta reforma laboral es establecer un marco estable para una creación de empleo de calidad cuando estemos en la senda del crecimiento, de la que ustedes nos expulsaron. *[Murmullos]*.

Y, además, le digo más: ¿sabe usted las previsiones de los quince mil empleos? Le voy a dar las previsiones del año dos mil once que el Gobierno socialista dio. Dio un des... *[murmullos]* ... –sí, ahora se lo voy a contestar– un déficit público del 6 %, que fue falso; un crecimiento de la economía de un 2,7 %, que fue falso; una tasa de paro de un 19,3 %, que fue falso. *[Murmullos]*. Y en esos datos falsos se enmarca mi comparecencia. Y vuelvo a decir aquí que con la reforma laboral del Gobierno de España y las reformas laborales que estable... que se... establecerá el... el Gobierno de España, la Junta de Castilla y León, y las mías, como Consejera de Cultura y Turismo, me compromiso... *[murmullos]* ... y corroboro lo que dice... lo que dije de impulsar los quince mil empleos en el sector del turismo y de la cultura. Los quince mil. Usted lo que pasa que le da envidia, porque no le he oído una sola propuesta en estos últimos ocho meses, ni una sola propuesta. Usted confunde los datos, habla de destrucción de empleo. Pues que sepa usted que el sector turístico está resistiendo la crisis, están... tenemos el número de afiliaciones a la Seguridad Social que en el año dos mil siete, cuando ustedes negaban la crisis. *[Murmullos]*. Pero usted ¿qué le pasa? ¿Es que distingue... no sabe? *[Murmullos. Risas]*.



Bueno, en definitiva, lo que ocurre es que usted me está pidiendo previsiones del año dos mil doce, y achaca que el Gobierno de Mariano Rajoy ha dicho las cosas claras. ¿Y sabe lo que necesita España? Le voy a decir una frase que a ustedes les sonará: España necesita un Gobierno que no mienta; y es lo que hay ahora. *[Murmillos]*. Porque sus previsiones fueron erróneas y este Gobierno no miente... *[aplausos]* ... es transparente y es riguroso, no como ustedes.

Y además, le voy a decir una cosa más: ¿dónde está el pleno empleo de su Gobierno?, ¿dónde están los brotes verdes?, ¿dónde está la *Champions League* de la economía? Y el jueves correrán todos a... *[murmillos]* ... detrás de la pancarta, y... y cuando, en ese... en ese momento espero que ustedes sean conscientes de que los que han terminado con todo han sido ustedes, sus Gobiernos socialistas. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Muñoz Expósito.

POP/000149

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

Gracias, señora Presidenta. Menos mal que dijo el señor Rajoy en Sevilla que ya no habría más herencias, que si no... La Junta de... *[aplausos]* ... la Junta de Castilla y León aprobó en marzo de dos mil siete la ley por la que se... se desarrollaba el proyecto regional Ciudad del Medio Ambiente en el municipio soriano de Garray. Dicho proyecto contaría a día de hoy con una inversión de 200 millones de euros por parte de la Administración y una creación de empleo de mil puestos de trabajo.

¿Qué recortes se han producido por parte de la Junta de Castilla y León para que a día de hoy no exista ni la inversión ni los puestos de empleo prometidos?

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para contestar, tiene la palabra el Consejero de Fomento y Medio Ambiente, señor Silván Rodríguez.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ):

Gracias, señora Presidenta. Señoría, permítame que no salga de mi asombro por su repentino interés por el proyecto de la Ciudad del Medio Ambiente. Un proyecto que desde el primer momento ha contado con numerosas trabas tuyas, de su Grupo; entre otras, un recurso de inconstitucionalidad contra la ley que aprueba el propio proyecto regional, además de innumerables recursos del que usted es muy consciente.

Y, dicho eso, si usted considera que es la persona adecuada para formular esta pregunta, yo le voy a dar un margen de reflexión y, si usted contesta que sí, yo le voy a responder de una forma clara y rotunda. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias. Para réplica, tiene la palabra el señor Muñoz Expósito.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

Mire, señor Consejero, repentino interés, no. Mire, no lo tenía... no lo tenía pensado decir, pero mire: su Consejería... su Consejería tiene una pregunta mía de dos mil ocho sin contestar sobre el proyecto de la Ciudad del Medio Ambiente; así que repentino interés, nada, el interés es el suyo. *[Aplausos]*.

Pero mire, le diré... le voy a citar el Pleno... perdón, el Diario de Sesiones del catorce de marzo de dos mil siete, cuando se aprueba la ley: Este proyecto regional actúa sobre una gran superficie, de la cual solo el 33 % es suelo urbanizable; creará más de mil empleos; propiciará el asentamiento de más de ciento veinte proyectos empresariales; propiciará inversiones de más de 500 millones de euros entre inversiones públicas y privadas.

Hoy, además, Señorías, puedo decirles que no solo es un proyecto, es una realidad, porque hay cuatro iniciativas empresariales que ya han acordado con el Consorcio Público de la Ciudad del Medio Ambiente su desarrollo e inversiones; proyectos e inversiones que ya tienen comprometidos 380 millones de euros y más de cuatrocientos empleos. Adelanto, además, Señorías, que en las próximas semanas otros proyectos industriales y empresariales se van a sumar a estos cuatro que les acabo de explicar que ya están comprometidos.

Esto, señor Silván, lo dijo la anterior Consejera en estas Cortes, la anterior Consejera de Medio Ambiente. Pero mire, señor Silván, es lo que prometía -ya le digo- la anterior Consejera. Han pasado cinco años desde aquello -o como le gustaría decir a la señora Consejera, doscientas sesenta semanas-, y usted tuvo la oportunidad de ver cómo se encuentra el proyecto el pasado trece de febrero en su visita a Soria. Díganos, ¿si no ha habido recortes, dónde están los 200 millones comprometidos?, ¿dónde están los más de 300 de inversión privada?, ¿dónde están las empresas?, ¿dónde están los mil empleos?, ¿dónde están los proyectos e inversiones que en dos mil siete estaban a puntito, a puntito ya -en las próximas semanas- para comenzar en pocas... en pocas semanas? Que sigue... ¿sabe dónde están? Siguen siendo el mismo humo que nos vendieron entonces, ahí.

Ahora, a cambio, ustedes nos presentan una reforma laboral que, lejos de traer ni un solo empleo -como la propia Ministra reconoce- traerá más desempleo a esta Comunidad. Y, por si esto fuera poco, sus últimas actuaciones van a ser tan productivas que solo en la provincia de Soria el Presidente de empresarios cifra en mil cuatrocientos empleos los que están en peligro gracias a sus medidas, como la del centimazo.

Señor Silván, vuelvo a su proyecto regional de la Ciudad del Medio Ambiente. En el pasado Pleno usted recordaba una de las mejores cintas del genial Berlanga, *La Escopeta Nacional*. Le recomiendo que se acerque a otra de sus obras: *Bienvenido, Mister Marshall*. La Junta, además de pasar de largo, nos debe una explicación. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para dúplica, tiene la palabra el Consejero de Fomento y Medio Ambiente.

**EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ):**

Gracias, señora Presidenta. Aquí no pasa nada, desde el dos mil siete, aquí no pasa nada: no hay crisis, no hay nada. Por eso, el Gobierno... por eso el anterior Gobierno adelantó las elecciones generales, porque no pasaba absolutamente nada.

Mire usted, Señoría, en la pregunta habla de qué recortes se han producido por parte de la Junta de Castilla y León para que a día de hoy no exista ni inversión ni empleo comprometido. Yo no sé cómo llama usted a 100 millones de euros de inversión en trabajos de urbanización y de ejecución de un proyecto que se está, Señoría, que se está desarrollando y una inversión superior a 430 millones de euros en proyectos empresariales ya comprometidos. Yo no sé cómo usted y Su Señoría llama a estas inversiones y a estos compromisos; yo, desde la Junta, lo llamo inversión, lo llamo empleo y lo llamo compromiso.

Mire... y no intente usted confundir, no intente usted confundir: las pretensiones de la Junta eran, son y serán crear actividad económica para que se genere empleo. Y no se engañe, no confunda: el empleo lo crean los empresarios; las Administraciones, los responsables públicos tenemos la obligación de poner las condiciones, las bases suficientes para generar esa actividad productiva. Y, precisamente, eso es lo que se está realizando, desarrollando y ejecutando en la Ciudad del Medio Ambiente de Soria. Y el compromiso está ahí, y el compromiso, Señoría, sigue vivo.

Y le voy a decir más. Me alegro, además, que me haga esta pregunta y en este Pleno en concreto. ¿Por qué? Porque me da la oportunidad de decir dos cosas: primero, para insistir que el proyecto regional de la Ciudad del Medio Ambiente está vinculado a la actividad empresarial de Soria y de Castilla y León; y segundo, para animar a todos los emprendedores, para animar a la iniciativa privada, para animar a todos los empresarios para que puedan asentarse en Garray, que creo que es un municipio del que usted es Concejal, Señoría. Así se trabaja por Garray, así se trabaja por la Ciudad del Medio Ambiente, así se trabaja por Soria y los sorianos.

Mire, nos hace falta gente emprendedora, nos hace falta gente que genere actividad productiva para que genere ese empleo del que todos somos responsables y al que todos queremos que sea el mayor posible. No hace falta gente que ponga permanentemente palos en la rueda de la Ciudad del Medio Ambiente, en la rueda del desarrollo de Castilla y León, como usted y ustedes lo hacen permanentemente. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Pablos Romo.

POP/000150**EL SEÑOR PABLOS ROMO:**

Gracias, Presidenta. ¿Qué medidas de apoyo destinadas a centros tecnológicos y empresas de I+D+i va adoptar la Junta de Castilla y León para evitar que los trabajadores de este sector se vean afectados por la reforma laboral que facilita los despidos?

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias. Para contestar, tiene la palabra el Consejero de Economía y Empleo, señor Villanueva Rodríguez.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ):

Gracias, Presidenta. Señoría, una... la tercera pregunta que me formulan esta tarde intentando forzar la vinculación de la reforma laboral con una cosa tan importante como los centros tecnológicos o las empresas que necesitan de la innovación y de la investigación y el desarrollo, ¿no?

Mire, el problema de las empresas y el problema de los centros no es la reforma laboral, Señoría; el problema es la falta de actividad económica y el problema financiero. Eso es lo que tienen realmente, si quiere usted que entremos en materia.

Y para dar solución a este problema, no ahora, sino desde hace muchos años, alcanzamos con los agentes sociales y económicos un acuerdo, el Acuerdo Marco de Competitividad, que, entre otras cosas, apoya este tipo de políticas que venimos insistiendo y apoyando desde hace más de una década, muchos años ya, Señoría. Por eso, tenemos la situación que hoy tenemos.

Y le puedo decir que, mire, pues recientemente, el pasado viernes, el propio Presidente, en un acto con empresarios, el Boletín Oficial esa mañana recogía, pues, por ejemplo -me pide usted medidas-, pues tres medidas, cuatro importantes. El volumen, en conjunto, son 110 millones de euros, para apoyar, fundamentalmente -y no se lo voy a relatar, las tiene en el Boletín-, pero son préstamos directos para proyectos de inversión con componente tecnológico -vamos a dar esa prioridad-, 35 millones de euros -las condiciones, si le interesan, yo se las puedo decir-; o préstamos directos para la investigación, el desarrollo y la innovación, con fondos que proceden del Ministerio de Economía y de Competitividad, por un importe de 15 millones, a partir de 50.000 euros (el anterior era a partir de los 600.000 euros); o los préstamos avalados y bonificados para políticas de competitividad, que movilizará un total de 60 millones de euros, precisamente también para pymes, autónomos, para lanzar e impulsar proyectos de I+D+i; créditos, microcréditos. Es decir, todos llevan el componente de que deben de ir hacia la innovación este tipo de financiación.

Y con ellos, por ejemplo, con estas medidas, pues lo que tratamos es de resolver uno de los problemas que tienen reales las empresas hoy, ¿eh?, que son, precisamente, pues la falta de financiación. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Consejero. Para réplica, tiene la palabra el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora Presidenta. Mire, señor Consejero, ustedes tomaron posesión hace nueve meses. En esta tribuna, el señor Herrera explicitó su programa de gobierno, y entonces comprometieron 1.800 millones de euros a lo largo de estos cuatro años, textualmente: para desarrollar nuevas infraestructuras científicas, promover una red vinculada de ciencia y tecnología a través de los parques tecnológicos y los parques



científicos de las Universidades y alcanzar el objetivo de las diez mil personas –suponemos que a mayores– empleadas en espacios de innovación de la Comunidad. Usted me ha dicho que, a partir de ahora, van a invertir 110 millones de euros. Le digo que una cuenta sencilla, que sé hacer hasta yo, hace que en estos nueve meses, para llegar a los 1.800, tendría que haber invertido ya 330 millones de euros. Es lo que toca para que se pueda llegar –suponemos que no querrán invertirlo todo el último viernes de mayo del año dos mil quince–, tendrán que hacerlo de manera paulatina.

Pero mire, señor Consejero, usted sabe, igual que nosotros, y lo hemos debatido en esta Cámara muchas veces, que en el ámbito de las Universidades, a excepción de las infraestructuras que están financiadas con los fondos FEDER, no han hecho nada. No es que no hayan hecho programas nuevos, es que los programas que son habituales y que se esperan, ni siquiera están convocados. Y lo que es más grave, incluso los centros más punteros están teniendo dificultades.

Usted sabe igual que nosotros... espero que haya leído, desgraciadamente, hace dos semanas al Subdirector del Centro del Cáncer decir que, si no hay más apoyo, se puede perder el 30 % de empleo en este centro.

Y la siguiente parte, en los centros tecnológicos. Nos han contestado por escrito que en los dos últimos años han disminuido sustancialmente su aportación a los mismos. ¿Quiere un ejemplo? Ahí lo tiene: Cedetel. Un centro tecnológico que está, desde los primeros días de este año, en concurso voluntario de acreedores. Razón, dicha públicamente por ellos: la falta de ayudas públicas.

Y la situación no es más halagüeña en las empresas. Mire, en la última campaña electoral en Salamanca visitaron una empresa de nuevas tecnologías muy importante, GPM –fue don Álvaro Nadal, que ahora es una persona muy relevante–, loaron lo que era esa empresa y decían que ese era el modelo a seguir. Espero que no lo sea, porque el modelo a seguir en estos momentos son cuatro meses sin pagar a los trabajadores.

Mire, señor Consejero, usted tiene que venir a esta Cámara a rendir cuentas; habitualmente, no lo hace, lo que hace es que le echa la culpa a los demás. Lo que tiene que decir esta tarde, claramente, es si esos 330 millones están ya invertidos, y decir, también, qué medidas van a hacer, más allá de lo que ha planteado, porque estamos ante algo muy serio, estamos ante la necesidad del cambio de modelo productivo, y, desgraciadamente, el último Boletín que usted conoce, que es el balance de Boecillo del año dos mil diez –no han publicado el dos mil once–, quinientos veintisiete puestos de trabajo perdidos, el 10 % de los que había antes, y no fue el peor año para el empleo. Señor Consejero, por ese camino no se puede seguir. Usted lo sabe, y de ustedes es la responsabilidad de encomendarlo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para dúplica, tiene la palabra el Consejero de Economía y Empleo.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ):

La verdad que qué suerte tienen ustedes que son ajenos al problema que vive este país. Tienen la conciencia tranquila, dormirán fenomenal. Y usted sienta cátedra



aquí, en el hemiciclo, ¿eh?, diciendo: oiga, aquí, repartiendo la suerte a los demás, ¿no? *[Risas]*.

Mire, le voy a decir: en Salamanca no es solo GPM; Indra, por el esfuerzo de este Gobierno; IBM, por el esfuerzo de este Gobierno. Empiece a sumar usted puestos de trabajo.

Y sea riguroso a la hora de hacer... formular la pregunta, porque usted me ha preguntado no sobre el balance de lo que hemos aportado, sino qué medidas tenemos. Y yo lo que le he dicho las más recientes para... mirando hacia adelante, hacia el futuro, no sobre el pasado.

Ya... ya llegaremos a los 1.800. Déjenos, que es para la legislatura, déjenos. Mire usted, hombre, vamos a ver Andalucía, gobernada por el Partido Socialista, ahora con Izquierda Unida, qué Presupuestos tiene, esos del crecimiento y de la expansión, qué Presupuestos. Vamos a verlo. Vamos a ver.

Las Administraciones, saben ustedes que tenemos problemas. ¿No lo saben? ¿Ustedes son ajenos al problema de las Administraciones Públicas, al déficit... son ajenos? ¿Y al endeudamiento en este país, y al gasto en el Plan E, son ajenos ustedes? ¿Ustedes optaron por la tecnología o por qué optaron?

¿Qué viene aquí a recriminar? ¿Con qué autoridad viene usted aquí a echar en cara al Gobierno ajeno...? *[Murmillos]*. Déjenme hablar, no se pongan nerviosos, que se ponen ustedes... Es que... es que llevan toda la tarde vinculando cosas absolutamente irracionales, ¿eh?

Y mire, le voy a decir el... el Decreto, del año dos mil ocho, 2093/2008, obliga a los centros tecnológicos -se lo digo para que lo busque y lo estudie- a que consigan en el mercado de forma competitiva al menos un 30 % de fondos para concurrir a las subvenciones que damos las Administraciones Públicas.

¿Sabe lo que le ha ocurrido usted a Cedetel, en lugar de decir tanta vaguedad, sabe usted lo que le ha ocurrido? Que ha sido incapaz Cedetel de concurrir... ir en competencia con... concurrir al mercado a por fondos para nosotros poderle financiar en un 30 %. Ese es el problema que tiene...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Concluya, por favor, señor Consejero.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ):

... y eso nace, Señoría, de una regulación que me parece razonable, que a mí me parece razonable, pero que usted no debe de...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Consejero.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ):

... lanzar aquí como arma arrojadiza al Gobierno, cuando la publicó y la sancionó el Gobierno de España anterior. Léase esa... esa regulación...



LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ):

... y se darán cuenta ustedes. Y no sean ajenos al problema que vive este país, porque eso no les va a llevar a ningún sitio, se lo recuerdo... *[La Presidenta corta el micrófono al orador]. [Aplausos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Para formular su pregunta, tiene la palabra la señora Martín Cabria.

POP/000151

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA:

Gracias, Presidenta. Lejos del oportunismo político que pueden suscitar los topillos, ¿puede contestarnos cuál es la valoración que hace la Consejería de Agricultura de las actuaciones realizadas recientemente para el control de topillos? *[Aplausos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Para contestar, tiene la palabra la Consejera de Agricultura y Ganadería, señora Clemente Municio.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señora Presidenta. Bueno, lo de que no hay oportunismo político, yo creo que está lejos de toda duda de que usted es muy oportunista haciendo hoy esta pregunta, porque me podía haber preguntado por ello en el mes de agosto, que es cuando empezamos a trabajar en la vigilancia de topillos, y es cuando empezaron a repuntar las densidades de población de esta especie.

Mire, creo que los resultados son positivos, porque ha funcionado el sistema de vigilancia y de control que la Junta de Castilla y León estableció a partir de la aprobación del Plan Director de Plagas, en el año dos mil nueve. Un sistema de vigilancia y de control que está integrado por un nuevo observatorio de vigilancia, por una red de vigilancia fitosanitaria y por una sección y un servicio de sanidad vegetal que funciona en todas las provincias de la Comunidad Autónoma, y por un procedimiento de vigilancia general y un procedimiento de vigilancia especial que ha permitido que se aplicaran, en todo momento, las medidas de control que estaban establecidas. Por lo tanto, puedo decirle que los resultados son positivos. *[Aplausos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Consejera. Para la réplica, tiene la palabra la señora Martín Cabria.

**LA SEÑORA MARTÍN CABRIA:**

Está claro, Señorías, que vamos a tener que preguntarles qué es lo que quieren que les preguntemos y cuándo... *[aplausos]* ... para que ustedes puedan contestar apropiadamente.

Veamos, ustedes se embarcaron en el control de topillos sin aportar un solo dato ni un solo informe técnico que avale realmente esas actuaciones que usted está llevando, esas y más. Y ni siquiera saben con certeza las densidades de topillos que habían. Y en ese mes... y en un mes se atreven ustedes a decir que se han reducido en un 50 %. ¿Cómo lo sabe, los ha contado usted? ¿Dónde están los informes de sus técnicos? Sus previsiones, realmente, se basan en simples catas, sin la más mínima rigurosidad. Y no nos vendan que se han reunido con la Comisión de Roedores e Invertebrados, a la que dejaron de hacer caso el primer día que les dijeron algo que no querían oír.

Y ha tenido que ser el propio CSIC, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas -que le recuerdo es el máximo órgano de investigación científica de este país-, quienes, con informes técnicos reales y rigurosos, les han tenido que dar el primer tirón de orejas al comprobar como actualmente no existe una plaga de topillos y que esta especie está sufriendo el colapso típico poblacional de invierno, por lo que, lógicamente, están disminuyendo las poblaciones de topillos.

Ustedes se aprovechan hasta de la naturaleza para asegurar su éxito. Y el mismo CSIC es quien les ha tenido que aconsejar que dejen ya de quemar y de emplear venenos. Ustedes ¿qué están haciendo realmente? Quemar, quemar y envenenar el campo, matar moscas a cañonazos, solucionar un problema... solucionar un problema -que no lo es- generando otro mucho más gordo. Ustedes son los únicos responsables -escúcheme Consejera- de que se hayan arrasado, atención, diecinueve mil seiscientos kilómetros lineales de lindes, riberas, arroyos y cunetas, o, lo que es lo mismo, una superficie arrasada de siete mil ochocientas hectáreas. En veinte días... en veinte días han quemado ustedes intencionadamente tanta superficie como la que se quemó... como la mitad de la que se quemó el año pasado en los... en los incendios que asolaron Castilla y León. Han... ustedes son los mayores pirómanos de esta tierra. Han destruido... *[murmillos]* ... -sí, sí, porque son ustedes los que están quemando- han destruido de forma irreparable no solo miles de invertebrados y pequeños mamíferos, sino ecosistemas completos y singulares que conforman los únicos reductos de biodiversidad de una comarca como es la de Tierra de Campos.

Ustedes lo han devastado todo; es que no han respetado ni siquiera las zonas de Natura 2000. Han arrasado zonas protegidas, parques naturales, no han respetado la ecocondicionalidad de la PAC, quemando zonas que habían recibido fondos europeos para su recuperación. Las consecuencias pueden ser gravísimas, y no solamente para el medio ambiente -que ya lo son-, sino también para la agricultura. ¿Qué es lo que piensa que va a decir la Unión Europea cuando vea que las zonas de ribera y arroyo, recuperados con fondos europeos, han sido arrasados por ustedes mismos, cuando vea que se han saltado la ecocondicionalidad de las ayudas...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señoría...



LA SEÑORA MARTÍN CABRIA:

... de la PAC? Mire, si por culpa de las quemas como sistema de control de...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA:

... poblaciones de topillos la Unión Europea retira a Castilla y León parte de los fondos de la PAC, la culpa será solo y exclusivamente suya. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para dúplica, tiene la palabra la Consejera de Agricultura y Ganadería.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señora Presidenta. Mire, Señoría, tanto desconocimiento concentrado, la verdad, es que impresiona, ¿eh? Impresiona, porque usted ha descalificado a los responsables de las universidades de Castilla y León que forman la Comisión y el Comité Científico que aplica el Plan Director de Plagas. Las cuatro universidades de Castilla y León están representadas; prestigiosos profesores de las universidades de Ciencias Veterinarias, de Ingenieros Agrónomos son los que participan en la Comisión que ha determinado las medidas que había que poner en marcha.

Ha puesto usted de manifiesto un informe que se le deben de haber remitido a usted, el del Centro Superior de Investigaciones Científicas, porque, desde luego, la Junta de Castilla y León no tiene conocimiento de ningún informe de las características del que usted ha hablado.

Desconoce también que en la anterior plaga de topillos, entre el dos mil siete y el dos mil nueve, hubo una denuncia a la Comisión Europea por cuestiones similares, todas del mismo corte demagogo de las que usted ha puesto aquí de manifiesto, y que la Comisión archivó por haberse tramitado correctamente todas las medidas de prevención y de control de la plaga de topillos; exactamente igual que se ha hecho ahora.

Ha hablado usted de algo como Natura 2000; no sabe usted ni de lo que habla. Habla usted de la Red Natura Europea, Señoría, y esa es la que se ha respetado en colaboración con la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y la Confederación Hidrográfica del Duero para tomar todas las medidas.

Se han monitorizado mil quinientas parcelas de doscientos cincuenta municipios de veintitrés zonas de vigilancia aprobadas por el Comité Científico del Plan Director de Plagas para roedores y micrótidos; usted no conoce nada de lo que ha dicho. Yo creo que a usted le han dado hoy esta pregunta y le ha parecido muy bonita, pero, lamentablemente, usted no sabe nada de lo que ha hablado. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor González Suárez, por favor.

**POP/000152****EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:**

Gracias, señora Presidenta. Vamos a introducir un tema nuevo, por eso de entrar, por el despiste que estaba esperando a la siguiente, ¿no? La reforma del sistema laboral español abre las puertas al libre despido, a la sustitución del empleo estable por la precariedad permanente y la temporalidad, la drástica reducción de salarios; en suma, por el empobrecimiento rápido de la mayoría de los españoles, y, con ellos, de los castellano y leoneses.

Las consecuencias evidentes van a conducir a la deseada contracción de la actividad... a la no deseada contracción de la actividad económica exigida por los poderes financieros de Bruselas, pues, a menores ingresos, le corresponde un menor consumo y, a un menor consumo, el hundimiento de la actividad del pequeño y mediano empresario; un círculo vicioso que hunde a nuestro país y a nuestra Comunidad para largo tiempo. Y aquí traigo una noticia: "Castilla y León, en el dos mil nueve, ha perdido el estatus de convergencia de las rentas con Europa"; en el dos mil nueve, ¿qué va a ser en el diez, el once y el doce?

Esta reforma ilegítima ha empujado a los sindicatos de clase a convocar una huelga general para el próximo día veintinueve de marzo.

Entre los objetivos de esta reforma está la preparación del camino para el adelgazamiento de las estructuras de la Administración Pública, que está siendo apremiada por los guardianes neoliberales de la ortodoxia económica de la gran concentración del capital financiero y bancario.

Castilla y León no quedará al margen de estos objetivos desvertebradores de la sociedad y del encogimiento de la actividad económica.

¿Tiene previsto y calculado la Junta de Castilla y León el efecto que la aplicación de la reforma del mercado laboral tendrá desde ahora sobre el... el mantenimiento del empleo del personal laboral de la Administración Pública?

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra la señora Consejera de Hacienda, señora Del Olmo Moro.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Muchas gracias, Presidenta. Señor González, las decisiones en materia de contratación de empleados por parte de la Junta de Castilla y León no responden ni se... vamos, no responden a las necesidades de un marco jurídico, se hacen respondiendo a las necesidades que tenemos para cubrir los servicios públicos fundamentales, nada tienen que ver con la reforma laboral. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para réplica, tiene la palabra el señor González Suárez.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:**

Gracias, señora Presidenta. Y gracias, señora Consejera, por sus palabras de respuesta. El Diario de Sesiones ya me he dado cuenta que aguanta todo y que hace de testigo y da fe de lo que aquí se dice; pues hablaremos de ello. Hablaremos de ello, porque, si eso fuese verdad, no se habrían tomado decisiones como algunas que ya se han tomado de introducir un... elementos de reposición de las plazas de Función Pública que atentan contra la necesidad de avanzar en servicios públicos en Castilla y León, que atentan contra el empleo público en Castilla y León.

Si eso fuese así, ciertas medidas tomadas con el personal laboral de esta Comunidad durante los últimos meses, incluso unos días y unas semanas antes de que estuviese aprobada la reforma laboral, no hubiese traído consigo de que algunos empleados públicos de Castilla y León que estaban por la vía laboral estén en su casa y sin trabajo, y a la espera de poder ser contratados, y buscando trabajo fuera de Castilla y León y fuera de Europa. Esa es la realidad de la política del Partido Popular en Castilla y León.

Y después de haberla escuchado a usted, cuando venía del Consejo de Política y Social, y de haber escuchado cómo aplauden con las manos, con los dedos, con los pies, con los ojos, la reforma laboral, detrás de la reforma laboral hay un ataque claro al empleo público y un ataque claro a los servicios públicos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para dúplica, tiene la palabra la Consejera de Hacienda.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Muchas gracias, señora Presidenta. Señor González, usted no ha ahorrado nada, calificativos, para decir lo que le parece la reforma laboral. Mire, calificar una iniciativa del Gobierno de "ilegítima y terrorista", que es como usted la ha calificado, en un Estado democrático, pues mire, con todos mis respetos, usted está sentado ahí también como representante de los ciudadanos... [aplausos] ... me parece una auténtica vergüenza. Porque, si yo no recuerdo mal, la anterior reforma laboral se aprobó por decreto-ley; esta, ahora mismo, se está tramitando como un proyecto de ley, en la que tendrán su tramitación normal en las Cortes Generales españolas. Y por tanto, como le digo, me parece mal.

Pero es que además yo creo que no hace falta calificar esto de que "nos obliga la Merkel"... ¿Qué más dice? La... es que soy incapaz de repetirlo casi, si no lo leo, pero habla usted de los poderes financieros que nos están comprimiendo. Mire, no... no hay que buscar las razones por ahí; yo creo que por ahí usted está equivocado.

Mire, la razón real de la... de la reforma laboral son cinco millones de motivos. Mire, cada uno de los parados es suficiente motivo para ver que algo no estaba funcionando en España, y por eso, si algo no funciona, había que ponerlo remedio. Y en ese sentido es por lo que se ha hecho una reforma laboral. Reforma laboral que, como le decía, no va a tener ninguna traducción en el empleo de Castilla y León, que se guía, como le digo, por las necesidades para cubrir los servicios, y no por ningún marco normativo a la hora de contratar. Esa es la auténtica realidad.



Pero usted la ha descalificado enormemente, y yo le tengo que decir, porque usted ha dado un círculo ahí, que si menos consumo, menos ingresos... O sea, ha hecho ahí un... un panegírico económico. Y yo también le tengo que decir algunas cuestiones.

¿Usted cree que... que nuestro país estaba suficientemente bien como para no hacer una reforma laboral, cuando hemos sido el país de la Unión Europea que más empleo hemos destruido de todos los países de la Unión Europea? Algo tenía que pasar. ¿Qué pasa en otros países? Su mercado laboral es más flexible. ¿Pero qué pasa, que los trabajadores de esos países son... son tontos, o que los sindicatos no los defienden bien o que no hay partidos políticos que los defiendan bien? Yo creo que sí. Y cuando en España estaba pasando lo que no estaba pasando en Europa, es por algo.

Hay que conseguir un mercado laboral más flexible, que la economía española sea más productiva, porque de esa manera -y vamos a un círculo virtuoso- habrá más producción, si hay más producción habrá más producto interior bruto y si hay más producto interior bruto habrá más empleo. Eso es la... la contrapartida de lo que usted ha puesto como un panorama negro, negro, negro.

Y bueno, y mire, para terminar lo que sí que quiero decirle es que la Junta de Castilla y León, porque es nuestra obligación, buscaremos la fórmula más eficiente para prestar los servicios públicos que tenemos que prestar, y eso va a... exige contar con muchos empleados, con estructuras y plantillas adecuadas. No dude que haremos los planes de ajuste en el gasto público que sean necesarios, imprescindibles en estos momentos para ser mucho más eficientes; pero no nos olvidemos de que cualquier medida lo haremos siempre para potenciar el empleo de la Comunidad Autónoma. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

POP/000153

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias. La Consejería de Medio Ambiente otorgó a Cementos Cosmos, para su factoría de Toral de los Vados, en dos mil ocho, la autorización ambiental integrada para la valorización energética de residuos no peligrosos mediante su empleo como combustible alternativo. Esto quiere decir licencia para quemar residuos.

Esta autorización fue recurrida en el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León por varios consejos reguladores de denominación de origen, debido, principalmente, a la ausencia del estudio de impacto ambiental. La Junta apareció en este recurso del lado de la empresa.

Pretendiendo hacer valer esta licencia, Cosmos solicitó el inicio de actividad -o sea, la quema de residuos-, que le fue denegada por la Junta por Orden de cinco del siete del dos mil once, al incumplir ciertas medidas correctoras que les habían exigido.



Estando pendiente de resolución el citado recurso, y en situación desconocida la solicitud de inicio de actividad, el pasado veintisiete de diciembre Cosmos planteó una tercera intentona: solicitó una modificación no sustancial de la actividad, quemar exclusivamente biomasa forestal.

En todo este proceso la actuación de la Junta ha resultado vacilante; el incumplimiento por parte de la empresa, de las medidas correctoras señaladas en la licencia, ya hubiera sido motivo suficiente para retirarse del recurso contencioso, e incluso para declarar prescrita o desistida la licencia. Con respecto a la denegación de inicio de actividad citada, lo único que está en vigor en este momento, si Cosmos no la hubiese recurrido habría que suponerla firme y definitiva.

Por ello, hacemos la siguiente pregunta: ¿tiene conocimiento la Junta de la interposición de algún recurso por parte de Cementos Cosmos contra la denegación de inicio de actividad, Orden cinco del siete del dos mil once, de la Consejería de Fomento? Y, en tal caso, ¿en qué situación queda el asunto? Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para contestar, tiene la palabra el Consejero de Fomento y Medio Ambiente, señor Silván Rodríguez.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ):

Gracias, señora Presidenta. Mire Señoría, con carácter previo: la posición de la Junta, de vacilante nada en este... en este tema. La posición de la Junta respecto a Cosmos y al Bierzo quedó clara, patente y expresa el cinco de julio del año dos mil once, a través de una Orden firmada por el que le está hablando en estos momentos, que denegaba -y que quede claro, denegaba- la autorización para la actividad de valorización energética de residuos no peligrosos. Conclusión de esa Orden firmada por mí mismo el cinco de julio: paralización inmediata del proyecto. De vacilante, nada. La empresa no cumplió las prescripciones legales y la Administración, cumpliendo su obligación y su responsabilidad, no autorizó, denegó esa autorización.

Hoy, esa Orden de cinco de julio del dos mil once, denegando esa valorización energética, es firme, es firme; la empresa ha desistido del recurso. Y, Señoría, esa es la realidad jurídica y actual, hoy, de Cosmos; y hoy, en El Bierzo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Consejero. Para réplica, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Bien. Me alegra que sepa que sí había recurso. Efectivamente, la empresa Cosmos informó a la prensa de que había un recurso contra la denegación de inicio de actividad, y, por lo tanto, se había iniciado un proceso.

El problema es que cuando los que están en contra de que se quemen estas basuras en la... o estos productos en la cementera, cuando accedieron al informe, cuando accedieron al expediente, se les dio por escrito un documento que dice que no



hay recurso; se les dijo que no había recurso. Curiosamente, poco más tarde aparece otro documento de la empresa Cosmos desistiendo de un recurso que se suponía que no había. Bueno, esto se llama vacilación y se llama un poquito de desmadre en el expediente. Algo, algo ha pasado en ese expediente, desde luego: lo había, no lo había, luego lo vuelve a haber. Es una situación bastante compleja, probada con documentos –que los tenemos aquí, si los quiere ver– y que es bastante extraño: un Jefe de Servicio de Prevención Ambiental y Cambio Climático el veintiocho del diez del dos mil once dice que no le consta que hay recurso; sí lo había, desde hacía varios meses. En fin.

La denegación de la Junta de la existencia de este recurso dejó a la asociación de afectados en completo desamparo, pero ha dejado en mucho peor lugar a la propia Junta. Es evidente la oscuridad de las actuaciones de la Junta en este asunto, de la quema de residuos en la cementera de Toral, en el que viene a parecer algunas veces que es el abogado de la empresa; ya ha estado con la empresa en dos sitios: en el Tribunal Superior de Justicia, y ahora diciendo a los vecinos que sí, que no, que ya veremos, despistándolos. Es una manipulación de datos: que aparezcan documentos, que luego no están, que sí están; por lo menos suena un poquito raro.

Y justifica algo muy sencillo: no justifican un juicio, no justifican una... una denuncia, no; pero justifica la desconfianza, la desconfianza de los vecinos hacia lo que está haciendo la Junta con respecto a este asunto. Solo esto ya sería motivo suficiente para apoyar una propuesta que se está planteando en estos momentos de iniciativa legislativa popular para prohibir estas quemas.

Las quemas de residuos deben hacerse donde deben hacerse, no en cementeras. Pedimos... *[murmullos]*

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

... las quemas de... de residuos, lo que han solicitado, llevan desde el año dos mil ocho pidiéndolo. *[Murmullos]*. ¡Jolines!, lo han pedido tres veces, en tres fórmulas distintas.

Bueno, la propuesta es muy sencilla: que no se autorice la quema de recursos... de ese tipo de materias en las cementeras, por lo menos con la legislación actual, y, por lo menos, con las tramitaciones actuales, que hacen dudar de en qué lado está la Junta. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para dúplica, tiene la palabra el Consejero de Fomento y Medio Ambiente.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ):

Gracias, señora Presidente... gracias, señora Presidenta. Mire, señor Valderas, de duda, nada, nada. Nada, Señoría. La empresa solicitó autorización para la actividad



de valorización energética de residuos no peligrosos y la Junta ha dicho: no. La Junta ha dicho: no; en julio, en septiembre, en octubre, en noviembre y en diciembre. ¿Qué ha ocurrido en diciembre? Que la empresa ha solicitado una autorización para la quema de biomasa, biomasa: recursos forestales, madera, Señoría. Y ante esa situación, ante ese nuevo planteamiento, la Junta aplica la norma, aplica la ley.

De desconfianza, nada; confianza absoluta. Porque cuando la Junta tuvo que decir “no” a la valorización energética de residuos industriales, dijo “no”. Y la Junta, lógicamente, no puede decir “no” a la quema ahora de biomasa, masa... masa forestal, Señoría; porque la masa forestal es, en términos más o menos vulgares podemos decir, madera; estará usted de acuerdo conmigo. ¿Y qué peligro tiene la quema de madera? Ninguno, Señoría. Todo es... todo es... -en sitios adecuados, lógicamente- todo es favorable al medio ambiente, favorable a la disminución de contaminación, favorable a la... a la disminución de... de emisiones de CO₂, favorable a la protección del medio ambiente, prevención, también, incluso, hasta de incendios.

¿Y qué ventajas tiene la quema de biomasa, de madera, Señoría, en la empresa Cosmos o donde pudiera producirse esta? Todas, Señoría. Y la biomasa es una oportunidad para El Bierzo, es una oportunidad para la actividad productiva, es una oportunidad para el empleo.

Y le digo a usted, y se lo he dicho también a todos los bercianos: confíen en la Junta de Castilla y León, porque la Junta de Castilla y León, cuando dijo... tuvo que decir “no”, dijo “no”; y la Junta de Castilla y León dirá “sí” si cumple las prescripciones. Y estamos hablando, reitero, de biomasa, Señoría. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para formular su pregunta, tiene de nuevo la palabra el señor Valderas Alonso.

POP/000154

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias. La Junta ha propiciado a comienzos del mes de marzo una tanda de acuerdos con empresarios y sindicatos, dentro del diálogo social, para paliar la aplicación en esta Comunidad de la dura reforma laboral dictada por el Gobierno Central, de forma que se proteja el empleo y se amplíen las coberturas a los parados.

Entre todas las medidas publicitadas, solo hay una relacionada con la Función Pública, específicamente sobre el fomento de empleo local.

Siendo la Junta el mayor empleador de la Comunidad, con más de ochenta mil empleos directos, y habiéndose comprobado desde hace varios meses la caída de contratación, pregunta: ¿va a plantear la Junta medidas similares a las aprobadas en el diálogo social específicas para la Función Pública autonómica, para paliar el paro que está provocando en sus plantillas?

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para contestar, tiene la palabra la Consejera de Hacienda, señor Del Olmo Moro.

**LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):**

Muchas gracias, Presidenta. Señor Valderas, no sé a qué se refiere cuando habla de paro en las plantillas, porque, realmente, las plantillas que tenemos en la... en la Administración, las relaciones de puestos de trabajo, la que... cuando están cubiertas -que... que están cubiertas en una gran parte-, pues la gente está trabajando y no hay... no hay paro.

Pero, al margen de esto, nos movemos en dos ámbitos distintos: uno es el diálogo social; y, por otro lado, está la normativa que se aplica a los empleados públicos. El diálogo social tiene una serie de acuerdos con los... los... tanto CECAL, como los dos sindicatos mayoritarios, y, sin embargo, la Función Pública se rige por el Estatuto Básico de la Función Pública, y el personal fijo se rige por la normativa laboral.

Entonces, realmente, lo que sí le digo es que la reforma laboral no va a influir, en ese sentido, en las decisiones de la Junta, como le he dicho antes a su compañero de Grupo. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para réplica, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias. Evidentemente, el diálogo social no afecta a los de la Función Pública, por eso le he dicho medidas "como las que se han hecho para el diálogo social".

Se ha aprobado hace unos días la Estrategia Integrada de Empleo 2012-2015, en la que aparecen -mire por dónde- tres medidas relacionadas con... con la Función Pública: el fomento del empleo local para financiar la contratación, fórmulas para mantener el empleo en los contratos con empresas de prestación de servicios a la Administración, ahondar en el diálogo con los representantes de los empleados públicos e inclusión de estos en el sistema extrajudicial de conflictos de Castilla y León. Sí hay medidas en el diálogo social que afectan a la Función Pública, como puede ver.

Sin embargo, no hay ni una sola palabra para los empleados de la Junta más expuestos al despido -que sí que los hay: fuera de las RPT o en torno a RPT muy antiguas-, se trata de los que están en los famosos entes. ¿No le parece a la Junta que debería aplicarse a sí misma ideas como las que figuran en esta Estrategia, que numero?: incentivos a la contratación indefinida -¿le suena contratación indefinida en los entes?-, incentivos a la transformación en indefinidos de determinados contratos temporales, incentivos a la contratación de trabajadores para realizar proyectos de interés general y social... Todo esto sirve para la Función Pública también.

¿Ha pensado la Junta hacer caso a las reclamaciones de los empleados de esos entes, tal y como le pidió el Procurador del Común en el Informe del dos mil diez, páginas ciento veintinueve y ciento treinta? Pedían RPT claras y al día, Plan de Provisión de Puestos de Trabajo, publicidad de las convocatorias, recuperación de los planes para evitar temporalidad en los entes. En suma, pedían mantener empleo. Hace meses que nos llueven, a los Procuradores de esta casa, a todos, quejas por despidos en el Itacyl, en la ADE, en la Fundación Arcyl, en el Musac...



Posiblemente sean los entes de la Junta las empresas en las que los empleados tienen menos claros sus derechos ante todo tipo de cambios políticos, administrativos o laborales; hablamos de despidos, traslados, contratación como autónomos para plazas que deberían ser de plantilla, etcétera. Ahora que han firmado con el Gobierno la disminución sensible del gasto de los entes, ¿no estarán pensando que esta rebaja sea a costa de echar trabajadores, aprovechando la reforma laboral? Es una oportunidad que tienen, que espero que no apliquen.

Le pido: creemos que se debería estudiar alguna medida con los sindicatos y con las Mesas de la Función Pública, sobre los trabajadores de la Junta menos protegidos frente a un despido, los empleados de los entes, los contratados administrativos o laborales y los autónomos empleados por la Junta. No le digo que no lo hagan, le digo que debería hacerse algo y hacerse público, como se ha hecho para los demás trabajadores también. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para dúplica, tiene la palabra la Consejera de Hacienda.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

No... en contra de lo que usted afirma, señor Valderas, no se ha producido una caída significativa, ni ha habido despidos a cientos y a cientos, como dice, ¿no? Eso no es cierto. Lo que sí le digo es que el número de empleados públicos, en total, de la Comunidad Autónoma incluso ha crecido en el año anterior.

Pero, claro, no se rige... la contratación en la Administración no se rige por los mismos criterios que... que se rigen las empresas privadas y, por lo tanto, es muy difícil trasladar todos los criterios del diálogo social a una Administración Pública, o bien porque sea Administración en sentido estricto, o bien porque sean entes públicos que dependen en... porque son 100 % de la Comunidad Autónoma. Y, en ese sentido, nada tiene que ver unas medidas que se adoptan con el ánimo de incentivar el empleo en el ámbito privado con lo que es una Administración Pública y sus empleados, que normalmente no es que exista el diálogo social como tal, sino que existe prácticamente un contacto permanente con los representantes de esos... de esos empleados.

Hace aproximadamente un mes... un poco más ya, se celebraban las elecciones a representantes precisamente de esos empleados, y con ellos existe un diálogo prácticamente permanente, que a veces fructifica en acuerdos y a veces no. Le pongo un ejemplo de un acuerdo que... que sí fructificó, que fue el de reducción del número de liberados sindicales; ese fue un acuerdo que es producto de una serie de... de encuentros, de... de grupos de trabajo que se constituyen y que, además, existen sus... sus distintos foros, donde esto se... se discuten estas cuestiones que afectan al empleado público, como son las Mesas de Negociación o el propio Consejo de Función Pública.

Por lo tanto, entiendo que las recetas, en ambos casos, no son de aplicación, son distintas. Existe una normativa, como digo: en el caso del funcionario público, sabe usted que el empleo es totalmente estable, que no le es de aplicación en absoluto ninguna medida de la reforma laboral; y que existen, bueno, pues otra serie de personas dentro de la Junta de Castilla y León, de empleados, que realizan otra



serie de tareas y funciones, que atienden puntualmente a necesidades que surgen, necesidades que se satisfacen, o bien mediante la contratación de empresas de servicios, o bien mediante contratos de carácter temporal. Y lo que sí le puedo decir, que esos contratos de carácter temporal y esas empresas, cuando esa necesidad desaparece, pues, lógicamente, desaparece el servicio que prestan.

Y es lo que le puedo decir, o sea, que nosotros no trasladamos automáticamente los criterios del diálogo social, y esto se rige por las necesidades que tienen que estar satisfechas de acuerdo, además, con criterios de eficiencia y con criterios de... de recursos suficientes para poder pagar esas necesidades. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al segundo punto del Orden del Día.

Interpelaciones

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Segundo punto del Orden del Día: **“Interpelaciones”**.

I/000006

“Interpelación número 6, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de juventud, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de veintinueve de septiembre del dos mil once”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la exposición de la interpelación, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Jurado Pajares.

EL SEÑOR JURADO PAJARES:

Buenas tardes, Señorías. Gracias, señora Presidenta. Si no les molesta, Señorías del Grupo Popular, salgo aquí a intervenir con la legitimidad que nos dan los votos. Supongo que no les importará. *[Aplausos]*. Sé que son algunos menos que los suyos, pero también el Grupo Socialista tiene cientos de miles de... de votos; creo que es suficiente legitimidad para salir a esta tribuna.

Miren, Señorías, la tasa de actividad entre jóvenes de dieciséis a veinticuatro años en Castilla y León es del 35 %. El coste de acceso a la vivienda para los jóvenes, según el Observatorio Joven de la Vivienda, es casi del 45 %, de media, de su salario. El salario de los jóvenes de Castilla y León en dos mil once descendió en algo más de medio punto respecto al de dos mil diez, de media; es un incremento bajo, pero la tendencia sigue a la baja. El precio medio de la vivienda en nuestra Comunidad Autónoma se sitúa en ciento treinta y un... se situó, mejor dicho, en dos mil once, en 131.000 euros. La vivienda libre -el precio de la vivienda libre- disminuye, pero



comienza a repuntar respecto al dos mil ocho, que es cuando se produjo el desplome de la vivienda.

Los ingresos que debe tener un joven de Castilla y León para poder comprar una vivienda –también respecto al año dos mil once– son de 21.000 euros al año, un 3,13 % más respecto a dos mil diez. Los jóvenes de entre dieciocho y veintinueve años de Castilla y León, Señorías, solo el 15 % de estos jóvenes –de esta franja de edad– se encuentra emancipado, solo el 15 %; y solo el 33 % tienen un contrato indefinido. Sí que es cierto que en este último caso, tras su reforma laboral, creo que poca importancia tiene esto de tener un contrato indefinido, porque para ustedes, con esta reforma que nos han impuesto, ningún contrato la tiene, solo el que es más barato para despedir.

Esta, Señorías, es la radiografía o la foto fija de lo que podemos hacer de los jóvenes en nuestra Comunidad Autónoma; y esto tiene consecuencias. Algunas de ellas es que la edad media en nuestra Comunidad Autónoma es de cuarenta y tres... de cuarenta y cinco coma tres años, según el Instituto Nacional de Estadística, lo que supone que Castilla y León es la segunda Comunidad Autónoma con la edad media más alta.

¿Por qué sucede esto, Señorías? Sí que es cierto que la esperanza de vida en Castilla y León es un poco más alta de la media española –es cierto–, pero muy poco. Lo que sucede, Señorías, es que la población joven en Castilla y León –entre los dieciocho y veintinueve años a los que antes me he referido– solo representa el 13 % de la población total de nuestra Comunidad Autónoma. Y es que entre los años dos mil uno y dos mil once, Señorías, ciento diez mil jóvenes de entre quince y veintinueve años han abandonado Castilla y León. Han abandonado Castilla y León no porque quieran, sino por la falta de oportunidades que tienen para desarrollar su proyecto vital. Y me remonto a dos mil uno, que es cierto que puede parecer exagerado, pero ¿saben lo que sucede? Que desde dos mil uno, año tras año, se han ido los jóvenes de Castilla y León, ha habido un descenso desde dos mil uno. Y es que desde dos mil uno es cuando... es desde que lleva gobernando el señor Herrera esta Comunidad. Bien es cierto que también el Partido Popular lo lleva haciendo desde antes, pero desde dos mil uno lo lleva haciendo el señor Herrera.

Para que ustedes me entiendan, Señorías del Grupo Popular, me refiero a este dato –desde dos mil uno a dos mil once– porque ahora que han puesto ustedes de moda el tema de las herencias les diré que esta es la herencia que ustedes se han dejado a sí mismos en materia de juventud. *[Aplausos]*. Con un pequeño matiz, Señorías, con un pequeño matiz: que es consecuencia de estos diez, casi once, años de Gobierno del Presidente Herrera, pero la sufrimos todos los jóvenes de Castilla y León.

Y miren, lo peor, Señorías, es que para pocos jóvenes que quedan en Castilla y León, encima, esta... este Gobierno, este Gobierno Autonómico, les trata mal. Señora Consejera, tiene usted que saberlo: les tratan mal desde la Junta de Castilla y León; porque el paro juvenil en Castilla y León en dos mil once sumó... sumó setecientos cincuenta y un jóvenes al paro; esta Comunidad Autónoma sumó setecientos cincuenta y un jóvenes. Pero es que en dos mil doce –en lo que llevamos de dos mil doce–, entre enero y febrero, dos mil ciento ochenta y ocho jóvenes han engrosado las listas del paro de esta Comunidad: tres veces más en dos meses que en todo dos mil once, Señorías. Saben por qué, ¿verdad? Saben por qué –no les



va a sorprender-. Lo único que ha cambiado entre dos mil once y dos mil doce -lo que llevamos de dos mil doce- es el Gobierno Central, que ha cambiado y que ha impuesto una reforma laboral más agre... la reforma laboral más agresiva contra los derechos de los trabajadores, especialmente contra los jóvenes, con ese contrato mal llamado "de emprendedores", con un año de prueba, que lo que supone es que es un despido libre. Ustedes, Señorías del Grupo Popular, lo aplauden, pero solo en enero y febrero -como digo- tres veces más de paro juvenil que en todo dos mil once en Castilla y León.

Señora Consejera, si usted tiene la tentación -porque ya lo ha hecho el Presidente Herrera también- de salir y rebatirme estos datos con los de Andalucía, ya le digo que yo estoy encantado de hablar de Andalucía, podemos hablar todo lo que quiera de Andalucía. *[Aplausos]*. Sí, podemos hablarlo.

Pero miren, Señoría, la política de juventud es transversal, como ustedes saben, y abarca muchas materias imposibles de concentrar en diez minutos de intervención, pero, a grandes rasgos, hay algunas que me preocupan especialmente; y es que lamento que para la Junta de Castilla y León la política de juventud se reduzca a los campamentos y al ocio, porque es lo que hacen desde la Junta de Castilla y León, señora Consejera. Esas son las mayorías... la mayoría de políticas de juventud que se desarrollan desde el Instituto de la Juventud. Nada del empleo, nada de la formación, o nada de la vivienda.

Mire, por hacer un resumen rápido, en formación o en educación estarán de acuerdo conmigo, Señorías, que invertir en educación es invertir en futuro para los jóvenes; precisamente, lo que vengo a decir que falta en esta Comunidad para ellos. Es justo lo que les falta para quedarse en esta Comunidad.

Pues bien, este año la Junta de Castilla y León sigue sin convocar becas para... para los estudiantes de nuestra Comunidad. La Junta de Castilla y León suprimió las becas Fray Luis de León para la movilidad de estudiantes en nuestro territorio... en territorio... en España, y suprimió también el complemento a las becas Erasmus que concede el... el Gobierno Central. Y lo que es peor -como hemos... como yo mismo denuncié en esta tribuna-: en el... en el curso pasado, mil doscientos alumnos de Castilla y León se quedaron sin beca por falta de presupuesto. Yo me pregunto, señora Consejera, qué dice usted en los Consejos de Gobierno cuando se reúnen y cuando toman estas medidas, porque, si no me equivoco, debe ser usted la que vele por los intereses de... de los jóvenes de esta Comunidad. Por lo tanto, me pregunto qué es lo que dice usted cuando el Consejo de Gobierno toma estas medidas.

Mire, en materia de vivienda, más de lo mismo: la Junta ha suprimido las ayudas públicas de vivienda, las que concedía para el alquiler con opción a compra -que eran muy ventajosas para los jóvenes de esta Comunidad- y también los 30 euros de complemento que ustedes aportaban a la renta básica de emancipación. Este... esto es lógico que lo supriman, porque tienen un problema superior, y es que el señor Rajoy se ha cargado, desde que ha entrado al Gobierno, la renta básica de... de emancipación, que tenía un buen número de beneficiarios en... en nuestra Comunidad, y ustedes se han callado, como siempre, frente a este agravio del señor Rajoy contra los jóvenes.

Nada se sabe... nada se sabe, Señoría... señora Consejera, de la propuesta del III Plan de Juventud -que mención aparte merece este Plan, que luego la haré-



sobre la conversión de viviendas de nuestra Comunidad en viviendas de protección oficial; o de la Bolsa de Vivienda que desarrolla la Junta de Castilla y León, con la que la Junta mediaba para el alquiler de viviendas de los jóvenes. Y es que el III Plan de Juventud, como digo, contemplaba difundirla y extenderla por nuestra Comunidad, pero es que, a día de hoy, ni siquiera está implantada en todas las provincias –un nuevo incumplimiento que le traigo por su... por parte de su Consejería, Señoría–; solo en cuatro provincias de nuestra Comunidad funciona esta Bolsa de Vivienda, y que el III Plan prometía implantarla o extenderla por toda la Comunidad. También me pregunto, señora Consejera, qué dice usted en los Consejos de Gobierno frente a estas medidas que ustedes toman.

Y mire, desde el punto de vista institucional, tenemos el Instituto de la Juventud, que ustedes crearon en dos mil seis, y que organizaron, posteriormente, en dos mil ocho, con su Reglamento, y tiene una función fundamental, que es coordinar la política de juventud y garantizar su transversalidad, pero su labor se reduce, Señoría –como le... como le he dicho al principio–, a ocio y a campamentos; que está muy bien, pero desde luego que es insuficiente, dados los problemas que le estoy comentando, y más ahora en las circunstancias que vivimos actualmente.

Fíjese, el Consejo Rector de esta institución... de este Instituto de la Juventud se reúne de vez en cuando... no cumple siempre los plazos que están establecidos en la ley, y evitando así la evaluación de las medidas que se toman por parte de este Instituto, lógicamente, y que deberíamos conocer en estas Cortes, Señoría.

Otra función que desarrolla el... que debe desarrollar el Instituto de la Juventud es este III Plan de Juventud al que me he referido. Otro despropósito, que deberían haberlo aprobado en dos mil ocho; finalmente, se aprobó en mayo en dos mil diez y finalizó en dos mil once, es decir, ha tenido una validez de un año y medio. Tampoco se evalúa y tampoco sabemos cuál es su cumplimiento.

¿Y el Plan, señora Consejera, de Juventud para 2012-2015? Debería estar aprobado ya. Supongo que algo podrá decirnos ahora en su intervención; a lo mejor, hasta nos llama para... para consensuar alguna medida que contenga este plan.

Mire, en materia de empleo, le sonará repetitivo, pero ustedes tienen competencias de la... tienen las competencias de las políticas activas de empleo en esta Comunidad; ustedes pueden hacer algo por el empleo de esta Comunidad –también para el de los jóvenes–, pero en esta Comunidad seguimos sin tener un plan de empleo, mucho menos... –actualizado, quiero decir– mucho menos un plan de empleo juvenil específico para los jóvenes.

Pero mire, como digo, en... con estas... con estas competencias que ustedes tienen en materia de... de empleo, de políticas activas de empleo, su función fundamental es que la Junta de Castilla y León garantice el acceso al mercado laboral de los jóvenes en unas condiciones dignas, y, por contra, ustedes, Señorías del Partido Popular, lo que nos traen es una reforma laboral que dinamita este principio de que los jóvenes tengan un acceso digno al mercado laboral, porque –como le he dicho antes– trae ese contrato... ese mal llamado contrato de emprendedores que nos impone a los jóvenes un año de periodo de prueba, que, en la práctica –como digo–, es el despido libre. Y ustedes también congelan la oferta de empleo público, y así sucesivamente, Señoría, señora Consejera.



Lo de la herencia –como le digo– ya no les vale; ya le he demostrado que desde el dos mil uno al dos mil once aquí la única herencia que existe es la suya, y supongo que tendrán que dar explicaciones de... –como le he dicho– de que en enero y febrero haya habido tres veces más paro juvenil que en todo dos mil once: dos mil ciento ochenta y ocho jóvenes entre enero y febrero, consecuencia, por supuesto, de la reforma laboral más injusta con los trabajadores que se ha aprobado en el periodo democrático. *[Murmulllos]*. Sí, señor De la Hoz, sí, la reforma laboral más injusta que se ha aprobado, y que ustedes mismos han reconocido que destruirá empleo; si es que hasta ustedes mismos lo han reconocido, Señoría. *[Aplausos]*.

Por supuesto, señora Consejera, que espero explicaciones de sus propuestas, que no eludan sus responsabilidades y que nos expliquen como le... que nos explique –como le digo– qué es lo que usted dice en esos Consejos de Gobierno cuando toman este tipo de medidas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para contestar a la interpelación, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, señora Marcos Ortega.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

Muchas gracias, Señoría. Pues una vez aclarada la legitimidad, hay una verdad grande en toda su intervención: y es que yo estoy en los Consejos de Gobierno, porque gobernamos. Esa es la... esa es la diferencia entre unos y otros. Y lo hacemos fundamentalmente... y lo hacemos fundamentalmente porque no... porque no venimos aquí con demagogias y haciendo estas cosas, y malversando los datos y dando datos muy extraños que he escuchado esta mañana. Pero se lo voy a aclarar todo; es más, le voy a contestar exactamente a la pregunta de su interpelación, que dice: “Política general en materia de juventud”. Y, efectivamente, los jóvenes son una prioridad para la Junta de Castilla y León, para el Gobierno Regional; es uno de nuestros compromisos más firmes, y en ello venimos trabajando.

De hecho, en... en un marco normativo muy claro –que todos conocen–, como es la Ley de Juventud de Castilla y León aprobada en el año dos mil dos, pionera a nivel estatal, y que ha hecho posible que las políticas de juventud en nuestra Comunidad hayan evolucionado desde meras actividades –como bien decía– orientadas al ocio y tiempo libre... –que son de otra época; no son las que se están llevando a cabo ahora mismo desde el Instituto de la Juventud– han evolucionado –como le decía– a la creación de servicios y recursos que favorez que... que favorecen que los jóvenes puedan desarrollar sus proyectos personales y profesionales.

No obstante, tras casi diez años de vigencia de la ley, consideramos necesario llevar a cabo una revisión de este marco normativo, especialmente por los cambios socioeconómicos y culturales que estamos viviendo. Y, por eso, uno de nuestros compromisos para esta legislatura es, precisamente, la aprobación de una nueva Ley de Juventud de Castilla y León, que nos va a permitir avanzar, en coordinación entre las Administraciones, con nuevos medios de comunicación y participación juvenil, y en la transversalidad de las medidas dirigidas a los jóvenes, en especial las



relacionadas con la formación, la vivienda y el empleo. Pero, Señorías, este es un trabajo de legislatura, lógicamente, no es un trabajo de un día para otro; es un trabajo de acción de gobierno.

Desde el año dos mil ocho, desde el Instituto de la Juventud se ha trabajado, y se ha trabajado mucho, y reconozco, además, que no se hubiera podido hacer sin el consenso con todos los agentes del mundo juvenil y del diálogo social. De hecho, sin ellos no podíamos haber sacado -como se sacó- el Pacto para la Emancipación, aprobado en diciembre del año dos mil nueve, que ha sido un claro ejemplo de participación, impulsado conjuntamente con el Consejo de la Juventud y el Instituto de la Juventud de Castilla y León. Este documento recoge esas líneas básicas de actuación necesarias para favorecer la autonomía y la emancipación estable de nuestros jóvenes, consiguiendo, además, incrementar su participación y pleno desarrollo personal, laboral y social.

Estas tres referencias -la Ley, el Instituto de la Juventud y el Pacto- han marcado la planificación estratégica que estamos desarrollando, que -como usted ha mencionado- es el III Plan de Juventud de Castilla y León, aprobado para el periodo dos mil ocho-dos mil once y que, lógicamente -acabó en diciembre-, se está evaluando; ha acabado en el... en el mes de diciembre del año dos mil once. Lleva un buen porcentaje de cumplimiento; cuando se termine la evaluación externa que se está haciendo, traeremos aquí los resultados, sin ningún problema. Se puede presentar perfectísimamente.

El eje prioritario y fundamental de nuestra política, lógicamente, es la... la emancipación y la permanencia de nuestros jóvenes en Castilla y León. Y esto va estrechamente unido a cinco aspectos fundamentales: al acceso y estabilidad en el empleo, a la posibilidad de acceder a una vivienda, a la formación de nuestros jóvenes, a la posibilidad de información precisa y, también, a los servicios de ocio y tiempo libre.

En la situación económica en la que estamos inmersos, el desempleo, como puede imaginar, es nuestra principal preocupación, y le voy a dar estadísticas, estadísticas oficiales, publicadas oficialmente, y son desoladoras, sin ninguna duda, pero no son peores en Castilla y León que en el resto de España, sino más bien lo contrario. Mire, España lidera el desempleo juvenil a nivel europeo, una tasa de paro superior en veinte puntos a la tasa de paro juvenil de la Unión Europea; España, no Castilla y León. A pesar de eso, Castilla y León tiene una tasa de paro juvenil seis puntos menos que la media nacional, seis puntos menos. Y no estamos de acuerdo con ella, tenemos que trabajar para evitarlo, sin ninguna duda. Pero en ningún caso es herencia del mes de enero y de febrero, y menos del mes de enero, ni de la reforma laboral. Mire usted, es que la tasa de paro en España y la tasa de paro juvenil viene de años atrás, ¿eh? No la ha provocado el Gobierno nacional que tomó posesión en diciembre y se ha producido en el mes de enero. ¿Pero qué me está diciendo? ¡Hombre!, hay que ser un poco rigurosos. *[Aplausos]*. Los jóvenes lo merecen y los parados también.

Y le voy a decir más. Desde el punto de vista cualitativo, en nuestra Comunidad también presenta datos más positivos que el conjunto de España, y no es para dejar de trabajar por ello. Variables tan importantes como la calidad en el empleo, con las tasas más altas en cuanto a contratación indefinida, donde estamos 3,1 puntos por encima de la media nacional, 3,1 puntos en estabilidad y en calidad de empleo por



encima de la media nacional. Y son datos del Observatorio Joven de la Vivienda, realizado por el Consejo de la Juventud de España. No me diga que no son datos oficiales. Esto es... esta es la realidad.

Y estamos convencidos, además, que hay que trabajar para seguir en esta... en esta línea, y evitar y reducir la... la tasa de desempleo en nuestra Comunidad Autónoma.

En este apartado, también quiero destacar actuaciones en las que tendremos que seguir trabajando, como la movilidad y la experiencia internacional en prácticas empresariales. En concreto, el programa Youth Training, en la tercera fase, que actualmente está permitiendo que sesenta y cinco jóvenes realicen prácticas laborales en distintos países de Europa, con una duración de entre tres y seis meses, desarrollando el conocimiento de idiomas y culturas, con resultados altamente satisfactorios, y que se están incorporando a empresas de Castilla y León.

El segundo de los aspectos, el acceso a la vivienda, lleva aparejadas acciones que se han dirigido específicamente a ayudas para la compra, rehabilitación, autopromoción y alquiler de vivienda. Por otra parte, no podemos olvidar que, en Castilla y León, el precio medio de la vivienda, tanto en propiedad como en alquiler, es inferior a la media nacional, lo que facilita el acceso a la misma, y vuelven a ser datos del Observatorio Joven de la Vivienda a nivel nacional, referidos al segundo trimestre de dos mil once, donde se dice que el gasto que los jóvenes de nuestra Comunidad dedican al pago de las hipotecas está ocho puntos por debajo de la media nacional. Son datos oficiales y nacionales.

El tercer aspecto fundamental es la emancipación... de la emancipación es la formación. Y aquí quiero hablar también de Castilla... que Castilla y León tiene la segunda tasa neta de escolarización en educación universitaria más alta de España, solo superada por la Comunidad de Madrid. Esto supone que uno de cada tres jóvenes entre dieciocho y veinticuatro años está recibiendo formación universitaria en nuestra Comunidad Autónoma, cosa que no ocurre en España. Indudablemente, esto nos indica el alto grado de preparación de nuestros jóvenes y la labor que se está desarrollando en el ámbito educativo.

Este ámbito educativo formal se completa... se complementa, desde el Instituto de la Juventud, con una serie de programas de educación no formal que constituyen un importante complemento educativo y que favorecen el desarrollo de nuestros yacimientos de empleo. De hecho, Señorías, hay ciento cincuenta empresas vinculadas al ocio, tiempo libre y turismo activo, y muchas de ellas están lideradas por jóvenes emprendedores.

En este campo de la educación no formal... *[Murmulllos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Señorías, silencio.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

En este campo de la educación no formal, destaco también la actividad de las sesenta y seis escuelas de animación y tiempo libre, en las que se forman monitores y coordinadores de tiempo libre.



Y por la importancia que tiene en nuestros jóvenes mejoren su aprendizaje de idiomas, quiero referirme también a los cursos de inmersión lingüística, de los que se han beneficiado mil setecientos jóvenes el pasado año en nuestra Comunidad Autónoma.

Los tres aspectos anteriores, empleo, acceso a la vivienda y formación, se completan con otro aspecto fundamental para la emancipación en la disponibilidad de información, que, como sabemos, es básica para los jóvenes por sus inquietudes y porque se encuentran en un momento en el que tienen que tomar decisiones trascendentes para su futuro.

Quiero recordar que, después de poner en marcha las oficinas de autonomía joven, vamos a seguir apostando por la información y el asesoramiento para jóvenes con la integración de estas en la Red de Igualdad y Juventud Activa, nuevo proyecto de esta legislatura, que integra la experiencia acumulada en materia de información a la mujer en el ámbito de juventud con otras informaciones complementarias para nuestros jóvenes, dado que el 60 % de las usuarias de estos servicios eran mujeres.

Este servicio presencial se verá reforzado con la oficina virtual de autonomía joven, que acercará este servicio de información a jóvenes en el medio rural, así como por la información de nuestro portal web y como la puesta en marcha de una plataforma de información permanente, que va a permitir que el Instituto de la Juventud tenga una presencia activa, a través de las redes sociales y las tecnologías de última generación, y facilite el contacto permanente, rápido y eficaz con nuestros jóvenes.

Señorías, como he indicado al inicio de mi intervención, la política de juventud necesita de la participación directa de los jóvenes, por eso establecemos nuevos cauces de participación, para que los jóvenes, incorporados o no al movimiento asociativo, puedan opinar, proponer, denunciar o ayudarnos a mejorar.

En esta línea, para tener información de lo que los jóvenes necesitan, se ha puesto en marcha, se ha creado, por decreto de estructura del Instituto de la Juventud, el Observatorio de la Juventud de Castilla y León, que recogerá las bases y la información de los jóvenes y, tras un análisis exhaustivo, elaborará el Libro Blanco de la Juventud.

Todas... toda esa actividad se completa con servicios de ocio y tiempo libre, como el programa de movilidad juvenil o los servicios que prestan las instalaciones juveniles a través del Carnet Joven de nuestra Comunidad Autónoma.

En definitiva, Señorías, y para concluir, la Junta de Castilla y León apuesta de forma decidida por la juventud, como recambio intergeneracional y cantera de la sociedad castellana y leonesa, apoyando la emancipación de nuestros jóvenes, impulsando su participación y promoviendo el mejor acceso a la información. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias, señora Consejera. Para un turno de réplica tiene la palabra el señor Jurado Pajares.

**EL SEÑOR JURADO PAJARES:**

Gracias, señor Vicepresidente. Señora Consejera, enhorabuena. Lo primero que tengo que hacer es darle la enhorabuena porque ustedes han descubierto que gobiernan esta Comunidad Autónoma. Les ha costado, les ha costado lo suyo, pero... *[aplausos]* ... años después lo han descubierto. Ahora solo falta que se pongan manos a la obra.

Porque mire, usted viene "a vender su libro", pues yo voy a venderle el mío. Lo más claro que he sacado de su intervención es la... el compromiso de una Ley de Juventud... de una nueva Ley de Juventud para esta Comunidad Autónoma, una Ley de Juventud que vendrá a reformar la ley de dos mil dos. Es increíble que una ley de dos mil dos se quede obsoleta, señora Consejera, y tengan que reformarla nueve años después... diez años después. No lo concibo.

También le digo que no me extraña. No me extraña que tengan que reformar esta Ley de Juventud de dos mil dos porque no la cumplen ni ustedes mismos, no la cumplen ni sus Ayuntamientos, señora Consejera. Porque los plazos... esta Ley de Juventud marca los plazos para los planes de juventud en todos los Ayuntamientos y Diputaciones de nuestra Comunidad, y, como digo, no la cumplen ni sus propios Ayuntamientos. Es muy curioso, pero no deja de sorprenderme.

Mire, los datos que le he dado... que yo he usado en mi primera intervención, señora Consejera, son datos de estadística de la Junta de Castilla y León, del sistema de estadística de la Junta de Castilla y León, es decir, son de estadística oficial -de la que publican ustedes oficialmente, quiero decir-. Esos son los datos que yo le he dado en mi primera intervención.

Y estos datos dicen que, efectivamente, en dos mil doce, señora Consejera, hay tres veces más de paro juvenil -en enero... en lo que llevamos de dos mil doce, en enero y febrero- hay tres veces más paro juvenil que en todo dos mil once, señora Consejera, tres veces más. Y lo de la herencia ya no cuela, señora Consejera. Herrera gobierna desde dos mil uno, ustedes gobiernan desde mucho antes.

Y estas... este incremento en tres veces del desempleo... del paro juvenil en nuestra Comunidad, no es consecuencia de la herencia, es consecuencia de su reforma laboral, de la reforma laboral que han aprobado hace muy poco tiempo, que ha entrado en vigor en enero... en febrero de este año, y que ha tenido esa consecuencia. Porque en enero... el paro juvenil de enero... de este dos mil doce, como digo, en enero es de ochocientos jóvenes aproximadamente, mientras que en febrero casi se duplica ese dato hasta llegar a los dos mil... hasta los... hasta las tres veces más, como le digo, de... de ese desempleo.

En fin, dice usted que la juventud es una prioridad para... para este Gobierno. Pues mire, para ser una prioridad, desde luego, yo prefiero que no lo prioricen, porque desde el dos mil siete los presupuestos de juventud en esta Comunidad han descendido, señora Consejera: en dos mil siete... *[aplausos]* ... fue de 28 millones; en dos mil ocho de 30; en dos mil nueve de... perdón, de 24 millones; en dos mil diez, 17 millones, y así sucesivamente. Todo descenso desde dos mil siete, señora Consejera. Esa es la prioridad que ustedes tienen, efectivamente, para los jóvenes. Como le digo, prefiero que no tengan esa prioridad.



Mire, tras su intervención sigo pensando que la política de juventud para ustedes es ocio y campamentos. Usted, el grueso de su intervención lo ha dedicado al ocio, a los campamentos, que, como le he dicho, está muy bien, pero, sinceramente, tienen que cambiar la percepción de esta política. El ocio y los campamentos está muy bien, señora Consejera, pero los jóvenes cuanto más avanzan en edad, además, tienen otras necesidades que ustedes no cubren. Ese es el problema.

Mire, las oficinas de emancipación, por ejemplo, las crearon como instrumento, como dice, de apoyo a la emancipación de los jóvenes en esta Comunidad, y se han convertido simplemente, señora Consejera, en oficinas, con su correspondiente gasto, por supuesto, porque están implantadas en todas las provincias, que lo único que hacen es repartir folletos informativos. ¿A que no sabe de qué? De ocio y de campamentos, señora Consejera, es la única información que reparten estas oficinas de emancipación. *[Aplausos]*.

Fíjese, el Instituto de la Juventud, señora Consejera -este por el que usted está tan orgullosa-, es el garante también de los campamentos y del ocio, porque, fíjese, las convocatorias que este Instituto de la Juventud ha sacado en lo que llevamos de legislatura, es decir, desde dos mil once y dos mil doce... lo que llevamos de dos mil doce, es decir desde esta legislatura (junio dos mil once), este instituto ha hecho veintisiete publicaciones en el Boletín Oficial de la... de Castilla y León, señora Consejera, de las cuales solo once de estas convocatorias... de estas publicaciones, perdón, eran convocatorias. Es decir, de las veintisiete descontamos nombramientos, adjudicaciones, etcétera, etcétera, solo once eran convocatorias. ¿A que no sabe usted de qué eran estas convocatorias, señora Consejera? De campamentos y de ocio, señora Consejera, de campamentos y de ocio. *[Aplausos]*.

Yo, señora Consejera, no sé lo que habrá influido usted en la aprobación de la reforma laboral por el Gobierno Central, no sé cuánta mano tiene usted en este Gobierno, pero desde luego si lo que querían... si lo que quería usted con esta reforma laboral era cesar al Director General de Juventud no le hacía falta esta reforma laboral, señora Consejera, porque con once convocatorias es despido procedente, Señoría, es despido procedente. Con la que está cayendo y once convocatorias para solucionar los problemas de los jóvenes... En fin.

En materia de empleo, ya le he dicho, siguen sin crear un plan de empleo específico para los jóvenes, por contra, reforma laboral. Hay otras cosas curiosas también, sé que las comparaciones son odiosas, pero si miramos su programa electoral, los comparamos los de dos mil siete y dos mil once, surgen cosas curiosas. Fíjese, en dos mil siete ustedes hacían ciento ochenta y ocho menciones al empleo en su programa electoral. Ahí yo creo que no era todo culpa de Zapatero, ustedes entendían que tienen responsabilidades en esta Comunidad frente al empleo y las desarrollaban esas competencias, y lo mencionaban ciento ochenta y ocho veces.

Pero ya en dos mil once la cosa cambió. Y en dos mil once, ustedes, en su programa de dos mil once, solo hacían ciento siete menciones ya. Rebajaban ese listón, ciento siete menciones al empleo. Ya... Ya no querían asumir esas competencias, ya prometían menos empleo, porque la cosa ya era muy fea. ¿Entonces que hacían? Echar la culpa a Zapatero. Ustedes, lo que pasó, haciendo esta comparación, señora Consejera, lo que pasa, yo pienso que son adivinos, porque lo que pasó es que ustedes sabían en dos mil once, cuando hicieron ese programa, que el señor Rajoy



iba a hacer una reforma laboral. Una reforma laboral que iba a destruir mucho empleo y mucho empleo joven, y por eso hicieron menos...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Señor Jurado, vaya terminando.

EL SEÑOR JURADO PAJARES:

(Sí, ya acabo Presidente). ... y por eso hicieron menos menciones al empleo, jugaron con información privilegiada, Señoría.

Ya no me da tiempo a decirle más promesas del programa electoral, pero se las diré en otra ocasión. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias, señor Jurado Pajares. Para un turno de dúplica, tiene la palabra la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

Muchas gracias. Mire, creo que no me ha escuchado, de ocio y de tiempo libre prácticamente no he hablado porque casi no me quedaba tiempo, no por otra cosa, ¿eh?, no porque no quisiera hablar. Porque creo que los jóvenes también tienen derecho a hacer... a tener ocio y campamentos, lo solicitan; desde luego empleo y vivienda, y emancipación, y educación y formación, por eso he dedicado casi toda mi intervención a hablar de las medidas que llevamos a cabo en esa línea. Usted ya tenía escrita su réplica y nos la ha contado aquí. Pues bien, si no pasa nada... no pasa nada. Volvemos a hablar... a hablar de lo que... de lo que nos interesa a todos.

Mire, dice usted que reformamos una ley que aprobamos en dos mil dos. Claro, de dos mil dos hasta aquí, las necesidades de los jóvenes han cambiado, pero es que prácticamente en el año dos mil apareció internet, aparecieron las tecnologías. Los sistemas de información que piden los jóvenes hoy son absolutamente diferentes a los que se planteaban en ese momento. Y, por desgracia, después de ocho años de gobierno socialista, la situación de los jóvenes en España no tiene nada que ver con la que tenía en el año dos mil dos, que se aprobó la ley; por eso necesitamos una nueva ley.

Y porque no nos importa trabajar y actualizar lo que haya que actualizar, la vamos a hacer, y la vamos a aprobar en esta misma Cámara para que los jóvenes de Castilla y León tengan la mejor norma posible para poder trabajar en nuestra Comunidad Autónoma y tener la mejor calidad de vida en nuestra Comunidad Autónoma.

Mire, me dice usted que el dato de enero y el dato de febrero del paro juvenil. No entiendo, no entiendo muy bien -nos lo tendrá que explicar con más calma-, no entiendo cómo una reforma que se adapta en febrero genera parados en el mes de enero; no lo entiendo, es muy difícil de entender.



Y, desde luego, no entiendo cómo ocho años de un gobierno que lleva la crisis a España y que genera el paro más alto de toda Europa, nacional y... y juvenil, no tiene nada que ver con ese paro de enero. Explíquemelo usted, cómo somos capaces, el Gobierno Nacional del Partido Popular, en un mes a posteriori, de generar más paro del que han causado ustedes en ocho años con la mayor crisis del mundo. ¡Hombre, sea un poco serio! *[Aplausos]*. ¡Un poco serio! Es absolutamente imposible, matemáticamente imposible, y físicamente también; es que no hay por donde agarrarlo. Mire, no hay por donde agarrarlo. Ustedes generan 5,3 millones y nosotros tenemos culpa, porque modificamos... porque hay una reforma laboral en febrero, de los parados de enero. Mire, eso no es rigor; perdóneme, pero eso no es rigor. Piénselo, piénselo. *[Murmillos]*.

Mire, me habla de legitimidades, me habla del paro juvenil, me habla del Plan de Juventud; está en marcha, ha estado funcionando hasta el año dos mil once el Plan de Juventud, y sigue, se siguen aplicando las políticas; políticas transversales. El Plan de Empleo -que sí que está firmado, que se ha firmado hace poco, y se ha hablado esta... esta tarde en este... en esta misma sala- lleva medidas orientadas a los jóvenes -claro que sí, ¿cómo no?-, a los jóvenes, a los emprendedores. Hoy ha... ha hablado... en varias de las respuestas de los miembros del Gobierno se ha hecho mención a esas ayudas a los empresarios, a esas ayudas a los jóvenes emprendedores, a esas ayudas a los autónomos, a esas medidas que van a permitir salir de esta situación de crisis y generar empleo a las personas y a los jóvenes de Castilla y León.

Le repito: no es... no es fruto de las políticas del Gobierno del Partido Popular el desastre que en este momento hay en el país, sino fruto de otras políticas de desgobierno o de mal gobierno.

Me dice que los jóvenes tienen problemas con la vivienda. Sí, tienen problema con la vivienda porque están parados y no pueden adquirir la vivienda. Y, insisto una vez más, la Renta Básica de Emancipación fue un instrumento diferencial en nuestra Comunidad Autónoma, igual que las ayudas que venían desde el Gobierno de la Nación y sistemáticamente han ido desapareciendo; todas las ayudas, toda la financiación en política de juventud se ha ido suprimiendo durante los últimos años. No me venga a recriminar a mí ahora lo que ha desaparecido durante los últimos cuatro años; es que no llega esa financiación estatal. Si no llega la financiación estatal que iba vinculada a la autonómica, pues, hombre, durante un tiempo se puede mantener, pero, lógicamente, no eternamente. Y no me puede venir diciendo usted ahora que por qué no mantenemos con presupuesto autónomo lo que era financiación estatal y... y el Gobierno Socialista ha hecho desaparecer. Y que encima son ustedes los que velan por los jóvenes. Aquí algo no cuadra; aquí algo, desde luego, no cuadra.

Mire, trescientas veintidós medidas en el Plan de Juventud; la mayoría cumplidas. Le he dicho que le traeremos los datos cuando la evaluación externa esté finalizada.

Insisto: medidas de empleo, medidas enfocadas a lo que necesitan los jóvenes, a informarles, a interactuar con ellas; la creación de un observatorio para hacer seguimiento específico de sus necesidades; herramientas informáticas para tener un contacto directo con los jóvenes; y, en la medida de lo posible, financiación para todo, y gestión, y gestión; y promover actividad económica en nuestra Comunidad Autónoma moviendo también a las empresas que generan ocio y actividad de tiempo libre para



los jóvenes. Gestión y promoción de las empresas y de los jóvenes emprendedores que tienen la titulación de personas formadoras en tiempo libre. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente interpelación.

I/000058

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, Presidenta. “**Interpelación número 56... perdón, 58, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a propósitos en materia de financiación de los servicios sociales, publicada en el Boletín de las Cortes de Castilla y León, de dieciséis de diciembre del dos mil once**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la exposición de la interpelación, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Rodero García.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA:

Buenos días... buenas tardes. Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, hoy vamos a debatir sobre la financiación que reciben... sobre la financiación de los servicios sociales que reciben los ciudadanos a través de los Ayuntamientos y las Diputaciones.

Y lo primero que quiero poner de relieve es algo que todos conocemos de sobra, pero tal vez no fuera de estos muros, y es, de verdad, su poco entusiasmo por la transparencia, que cantidades de veces se lo hemos puesto sobre la mesa.

Por eso este debate parte de un déficit democrático real, después de meses y de años preguntando una y otra vez por la falta de respuesta, hemos logrado conocer, pero a regañadientes, la financiación que aporta la Junta por los servicios sociales para las entidades locales. Pero en todo este tiempo ha sido imposible conocer la información que generan los Ceas y que usted guarda celosamente, y que no quiere compartir con nosotros; el número de usuarios previstos antes de la firma y al final del año de cada acuerdo marco y por cada programa; la financiación de estos servicios por parte de los Ayuntamientos y de las Diputaciones por cada programa; la aportación que hacen los usuarios dependiendo del Ceas que corresponda, y por cada programa; qué prestaciones se desarrollan en el entorno convivencial del usuario y fuera del mismo; cuáles son los controles de los centros que dispensan los servicios sociales; y así un largo etcétera que usted, señora Consejera, mantiene en el reino de las tinieblas, y que no quiere compartir con nosotros. Mal lo va a pasar, señora Consejera, si hubiese una ley mínimamente... que le exigiera mínimamente una transparencia.



Mire, el segundo aspecto que deseamos resaltar es nuestra adhesión, diría yo que inquebrantable, con el solemne compromiso verbal del Presidente Herrera, cuando afirma, en sede parlamentaria “no solo no hay ni un paso atrás en el acceso a estos servicios y en su calidad, sino que, por el contrario, vamos a ser capaces de seguir mejorándolos”.

Y remarco eso de compromiso verbal, porque usted se ha lanzado a una carrera de fondo pertrechada, pues con todo aquello... con todo aquel utensilio que sirva para cortar, mutilar o seccionar. Y, si no, explíqueme usted a qué obedecen esos trasquilones en la financiación de las ONG, en las escuelas infantiles, en la financiación de Ayuntamientos y Diputaciones, en el cierre de ciertos centros, etcétera, etcétera. Usted, señora Consejera, en vez de obedecer a nuestro Presidente Herrera y blindar los servicios sociales, lo que blindaba es la opacidad informativa.

Así que una vez... si en vez de transparencia tenemos tinieblas y en vez de blindaje cada vez hay más recortes, la siguiente pregunta es: ¿cómo financia usted las entidades locales para que puedan dispensar a los ciudadanos los servicios sociales a los que tiene derecho? Y la respuesta es: con unos acuerdos marco que ni son marco ni son acuerdos, porque son oscuros a más no poder. Mire, señora Consejera, no son acuerdos, sino trágalas, porque las entidades locales tienen que aceptarlos con recursos financieros escasos, desiguales y siempre tardíos, siempre. Y no son marcos porque la norma más bien parece la excepción.

Si la transparencia no es lo que parece, y si el blindaje no es lo que parece, y si los acuerdos marcos no son lo que debieran de ser, habría que preguntarse, una vez más, ¿por qué?, ¿por qué la financiación no es como debería de ser? Y lo que pasa lo sabe usted perfectamente, lo sabemos todos en estas Cortes y lo saben todos los Ayuntamientos y Diputaciones, que son, con sus funcionarios y con sus medios, a quienes debemos, en gran parte, la buena valoración de los servicios sociales de nuestra Comunidad.

Lo que pasa es que el Gobierno del Partido Popular en Castilla y León no asume como es debido sus competencias, y por eso los Ayuntamientos y Diputaciones se han hecho cargo de las competencias que ustedes no asumen, las llamadas competencias impropias. Lo que ocurre es que ustedes no pagan lo que deberían a los Ayuntamientos y a las Diputaciones por responsabilizarse de prestar unos servicios de los que ustedes no se responsabilizan. Ustedes pagan mucho menos de lo que deben, y lo saben. De hecho, el 30 % del déficit de las entidades locales, según la Federación Regional de Municipios, se debe en gran medida a estas competencias impropias, y en concreto las de servicios sociales.

Y, además de ser tacaños con las entidades locales, son arbitrarios. Las diferencias en la... en la financiación per cápita de los servicios básicos en los Ayuntamientos de Castilla y León alcanza la escandalosa diferencia de un 175 %, y en los servicios sociales específicos alcanza la de 538 %. Estas diferencias poco o nada tienen que ver con la igualdad. Cifras similares las... nos las podemos encontrar en el campo de las Diputaciones.

En resumen, su sistema de financiación de los servicios sociales que prestan directamente las entidades locales se distingue por: porque son poco transparentes, es decir, demasiado opacos; poco blindaje, es decir, con mucho recorte; poco acuerdo y menos marco; poco dinero y muchas, muchas, muchas diferencias.



La Ley de Servicios Sociales reconoce derechos asistenciales a los ciudadanos en condiciones de igualdad, pero el Gobierno del Partido Popular de Castilla y León no reconoce a los Ayuntamientos y a las Diputaciones el mismo derecho para todos a una financiación suficiente y justa, para prestar a los ciudadanos los servicios sociales a los que tienen derecho. Unos servicios, vuelvo a repetir, cuya competencia es de la Junta de Castilla y León. Pero, ya que no lo hace, al menos debería garantizar las condiciones financieras y organizativas para su gestión.

Esas condiciones, señora Consejera, deberían garantizar la suficiente... la suficiencia financiera y la igualdad de acceso a los mismos servicios y con la misma calidad. La objetividad para superar las desigualdades actuales, que en el fondo son la prueba de la política clientelista del Gobierno del Partido Popular, que pone sus intereses partidistas y coyunturales por encima de los derechos de los ciudadanos y de las Diputaciones y de los Ayuntamientos.

Señora Consejera, aclárenos el entramado financiero que tiene con los Ayuntamientos y las Diputaciones, y ánimo a olvidar la opacidad informativa a la que nos tiene acostumbrados de forma constante. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para contestar a la interpelación por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, señora Marcos Ortega.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

Muchas gracias, Señoría. Realmente, su interpelación hablaba de los propósitos en materia de financiación de los servicios sociales; se empeña en las Corporaciones Locales y en cuestión de transparencia. Bueno, para que se tranquilice, a pesar de que la financiación a las Corporaciones Locales se publica en el Boletín Oficial, está en la página web, se negocia con ellos y se la hemos enviado en unas cuantas peticiones de documentación, le voy a decir que el único que ve ese problema de opacidad y de falta de transparencia debe ser usted.

Le voy a leer un informe de esta misma mañana, un informe nacional, el primer balance de los servicios sociales en España, elaborado por la Asociación de Gerentes de Servicios Sociales, donde -como decía nuestro Presidente- Castilla y León tiene la mejor nota de España, la mejor nota de España; y tenemos margen para mejorar. Pero le voy a decir... le voy a leer literalmente un párrafo: "Castilla y León es una Comunidad con una trayectoria ejemplar en el desarrollo de su Sistema de Servicios Sociales". Y destaca la apuesta... y lo destaca por la descentralización, la integración y la racionalización, su transparencia en materia de información, el respeto, la colaboración institucional y la continuidad y la calidad de sus equipos. Mire usted, a nivel nacional, los expertos profesionales externos -¿lo ve?- alaban nuestra transparencia, nuestra coordinación y, sobre todo, el valor de la colaboración institucional. No cargamos a nadie, hacemos las cosas como las tenemos que hacer. Esa es la diferencia.

Pero es que nuestro modelo de financiación es -como no puede ser de otra forma- el que se recoge en nuestra Ley de Servicios Sociales, que para eso es la



norma de la que nos hemos dotado toda la sociedad organizada de esta Comunidad Autónoma. Y prevé como fuentes de financiación: los Presupuestos de la Comunidad, las consignaciones en los presupuestos de las entidades locales competentes en materia de servicios sociales –nada de competencias impropias, están en una ley–, las aportaciones de la Administración del Estado y las aportaciones de las entidades privadas y a las entidades privadas del tercer sector para el mantenimiento de programas, centros, prestaciones y servicios integrados en el sistema, así como las aportaciones de las personas usuarias atendidas, y atendiendo a los criterios y principios de equidad, proporcionalidad y solidaridad, así como las aportaciones de las obras sociales y las cajas de ahorro. Le estoy leyendo nuestra Ley de Servicios Sociales, las que ustedes no aprobaron.

Con este marco normativo, las fuentes de financiación de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades se dirigen a cinco ejes prioritarios: las necesidades de las personas en sus diferentes etapas de vida, el apoyo a las situaciones de dependencia, la colaboración con las entidades locales, la colaboración con entidades privadas y del tercer sector y la colaboración de los propios usuarios.

A continuación le voy a detallar los propósitos con la contribución de todas estas partes implicadas. En relación con el primero de los ejes, el de la necesidad... atención a las necesidades de las personas en las diferentes etapas de su vida, nos encontramos, en primer lugar, con la financiación al Programa de Atención Prenatal, presentado recientemente, y que vamos a desarrollar durante este año para ayudar a las mujeres en situación de vulnerabilidad a resolver o minimizar las dificultades que puedan encontrar durante el embarazo y el primer año de vida de su hijo. En segundo lugar, el Programa de Protección a la Infancia, para todas aquellas menores y familias en situación de riesgo. En tercer lugar, los jóvenes, de los que hemos hablado anteriormente; las familias, a quienes ampliamos y mejoramos los servicios de conciliación y apoyo a personas dependientes, nuestros mayores y personas con algún problema o alguna necesidad, bien sea por su situación física o porque tienen... no tienen cubiertas las necesidades básicas de subsistencia por falta de recursos.

El segundo de los ejes, el apoyo a las situaciones de dependencia, a los que vamos a destinar nuestro presupuesto –tal y como usted me preguntaba en la... en el título de la interpelación–. Quiero recordarle que la Ley de Dependencia establece un sistema claro de financiación, establece un sistema en el que se incorpora a los servicios sociales un espectro ligado a las prestaciones individuales, y cuya financiación tiene tres variables: la financiación que parte del usuario, de la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas.

Lógicamente, la Administración General del Estado es una; las Administraciones de las Comunidades Autónomas somos varias (las Autonómicas y las Corporaciones Locales). Con lo cual, también la Ley de Dependencia asigna funciones para atender a las personas dependientes a las Corporaciones Locales. Si bien es cierto –y se ha dicho repetidamente– que la financiación que establece el marco... el Libro Blanco de la Dependencia establecía que esta financiación iba a ser compartida al 50 % entre las Administraciones Públicas, descontada la... la aportación del usuario: 50 % Administración... Administraciones de la Comunidad Autónoma, 50 % del Estado. Porcentaje que, como bien sabe, nunca se ha llegado a cumplir, porque siempre ha sido muy superior el que ha aportado la Comunidad Autónoma.



El tercero de los ejes -le voy a detallar con más calma- es la colaboración exactamente con las entidades locales. Mire, la Ley de Servicios Sociales parte del principio de financiación compartida, de forma que tienen que ser cofinanciados, en todo caso, por la Administración de la Comunidad las prestaciones sociales de carácter esencial, cuya titularidad corresponde a las entidades locales. Es la única ley, la única Ley de Servicios Sociales del ámbito nacional -y por eso ha sido valorado en este informe- que establece claramente cuál es el marco de financiación y de cofinanciación de cada una de las prestaciones sociales. Más transparencia, nunca; está establecido por ley.

Este sistema es un fiel reflejo del modelo de servicios sociales que hemos establecido en Castilla y León: un modelo de responsabilidad pública en el que se integran los servicios prestados por las Administraciones de la Comunidad Autónoma y las entidades locales con competencia en esta materia, así como los servicios sociales de titularidad privada financiados total o parcialmente con fondos públicos. Por este motivo se hace absolutamente imprescindible establecer estos mecanismos de colaboración y coordinación, para garantizar en todo caso una actuación conjunta, integral y coherente de todos los proveedores de servicios sociales, para establecer el acceso unificado, la no duplicidad de prestaciones y la asignación de prestaciones con los mismos criterios a todas las personas, con independencia de cuál sea la Administración que les presta los servicios.

Como Su Señoría conoce, una de las... uno de los principales instrumentos para hacer efectivos los principios de colaboración y financiación compartida entre la Administración de la Comunidad y los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes y Diputaciones Provinciales, respecto a estos servicios y prestaciones, es el Acuerdo Marco de Cofinanciación. Este acuerdo es una herramienta de financiación que garantiza la estabilidad y la consolidación del sistema de servicios sociales, y prueba de ello es el acuerdo adoptado en el año dos mil nueve con la Comisión de Seguimiento y de Desarrollo del Acuerdo Marco, que ha permitido -y es la única Comunidad Autónoma que lo tiene en este país- unificar... unificar, de una forma extraordinaria y por consenso, los criterios de acceso y los precios de referencia a los servicios sociales, y fundamentalmente a un servicio tan básico como es la ayuda a domicilio.

Nuestro compromiso es continuar con el trabajo conjunto con las entidades locales, trabajo conjunto y consensado, para avanzar en esta unificación de criterios. Ahora mismo, estamos trabajando en prestaciones como las Ayudas de Emergencia Social, que -como Su Señoría conoce- en muchas ocasiones, y ahora más que nunca dada la situación del país, son un instrumento imprescindible para que las familias puedan superar situaciones puntuales de especial necesidad.

La dotación económica del Acuerdo Marco para el año dos mil once ha sido de 99,6 millones de euros. No sé cómo me habla usted de recortes cuando la Comunidad de Castilla y León ha hecho un esfuerzo presupuestario muy importante, lo que pone de manifiesto esta política. Fíjese, en el año dos mil siete, el Acuerdo Marco estaba financiado con 78,3 millones de euros, un 27 % menos; es decir, la aportación de la Comunidad Autónoma a los servicios sociales que presta en las Corporaciones Locales se ha incrementado en un 27 %, -un 27 %-, en paralelo, en los mismos años, en que estos servicios, que venían cofinanciados desde el Estado, se han reducido en más de 11 millones de euros. Es decir, a la vez que la Comunidad Autónoma



incrementa la financiación, el Estado deja de enviar ese presupuesto, porque solo financia la dependencia. Y ustedes lo entendían, nosotros no.

Esta aportación se destina fundamentalmente a potenciar la red de servicios sociales, a financiar a los profesionales. Son más de mil profesionales los que financia el Acuerdo Marco, más de mil profesionales, y los financia con los mismos criterios en toda la Comunidad Autónoma y con la misma cuantía que recibiría cada categoría profesional si prestara sus servicios en la Junta de Castilla y León. No me hable de desigualdades. El criterio es el mismo, los programas uniformes y los euros los mismos que cobraría esa misma categoría profesional que se exige para el programa si trabajara en la Junta de Castilla y León. Financiación de profesionales, por lo tanto, y una gran red de servicios sociales en las ciento ochenta y nueve zonas de acción social. Financiamos, además, programas de atención social, programas de teleasistencia, programas de exclusión, programas de infancia.

El cuarto eje es la colaboración, lógicamente, con entidades privadas y del tercer sector –colaboración, colaboración, no imposición, en ningún caso; no lo puedo consentir-. Y luego, por supuesto, participación de las personas usuarias, pero con rigor y unidad de criterio, ajustado estrictamente a los criterios de la Ley de la Dependencia, y ajustado estrictamente a la capacidad económica de las personas. Por eso tenemos en Castilla y León el nuevo Decreto de Precios Públicos, que nos ha permitido ya, y eso que ha entrado en vigor en marzo, tener una solicitud unificada a todos los servicios sociales de la Comunidad Autónoma, la primera Comunidad Autónoma que tiene una norma de estas características.

Por lo tanto, señor Rodero, creo que debe sumarse a la valoración que a nivel nacional nos hacen los expertos; debe apoyar las políticas de la Junta de Castilla y León, porque cuando se habla de introducir mejoras, cuando se habla de optimizar, cuando se habla de eficiencia, todo el mundo entiende que no son recortes, sino que son eso: eficiencia y líneas de mejora. Y que, en estos momentos, hacen mucha falta en los servicios sociales y en todas las áreas de actuación del... de cualquiera de los Gobiernos de este país. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Rodero García.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA:

Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, vamos a ver, primero, falta a la verdad cuando dice que me ha enviado todos los datos que yo le he pedido; sabe que eso es absolutamente mentira, falso, total y absolutamente, y que llevamos años solicitándoselo. *[Aplausos]*. Pero si viene aquí uno y se permite el lujo de decir lo que quiera, cuando es falso, vale.

Mire, ahora resulta que es que las... las entidades locales son las competentes, y tienen que financiar y tienen que hacer todo de todo en las prestaciones, que son competentes en las prestaciones, por ejemplo, de la dependencia. De verdad que eso no lo pone en la ley; si usted lo interpreta así, pues lo interpreta, pero eso no es así.

Mire, en cuanto a lo que le estaba diciendo en la primera intervención, me va a permitir seguir el mismo esquema que usted ha dicho, que ha hecho. Mire, vamos a ver cuál es la... las desigualdades, que me dice que no hay ninguna.



Las desigualdades se miden de una... de una forma muy sencilla, que es ver el presupuesto que usted asigna a una entidad local, dividirlo por el número de habitantes que tiene esa entidad local, y compararlo con otra entidad local. Son criterios comunes. Pues bien, mire, en el personal que dice que es igual para todos, la financiación que tiene desde Ponferrada Ayuntamiento, que es la entidad local menos financiada por habitante y año, en el dos mil once, respecto a Soria Diputación, que es la que más está financiada, solo hay una diferencia del 340 %, solo -y son sus datos-, solo 340 %.

Pero, por ejemplo, le voy a dar más: en ayuda... y... en ayuda a domicilio, en ayuda a domicilio -que usted dice que es todo igualdad-, pues resulta que entre Laguna de Duero y Palencia Diputación la diferencia en su financiación es de un 557 %; ahí es nada, señora Consejera.

No digamos en el programa "Información, orientación y asesoramiento, servicios de apoyo a la convivencia e inserción" (2011), en donde León Diputación parece ser que está absolutamente informado, asesorado y orientado, porque no recibe prácticamente nada, comparado con Segovia Ayuntamiento, y hay una diferencia porcentual del 21... de 21.750 %. Y usted me dice que esto es... que no hay desigualdades, que hay igualdad.

En Emergencia Social -usted también lo ha dicho-, las diferencias entre el que más... entre el que menos (que es Valladolid Diputación) y Ponferrada Ayuntamiento es del 615 %.

Bueno, le puedo seguir con todos y cada uno de los programas del Acuerdo Marco, en donde no hay ni una sola posibilidad de encontrar, en todas las gráficas, en todas las gráficas, al menos una igualdad, un equilibrio. Pero es que este equilibrio se man... este desequilibrio, más bien, se mantiene año tras año, año tras año. Y es más, en algunos programas resulta que es que, fíjese, le voy a decir alguno, que es como... que es... que es llamativo, ¿no? Que resulta que, por ejemplo, en teleasistencia, pues resulta que Burgos Diputación, Medina y Laguna no tienen financiación en este programa. ¿Por qué? Porque no la tiene, porque no la tiene. Pero "todos somos iguales"; "todos somos iguales, y la teleasistencia se practica igual en todas las entidades". Bueno, pues me parece muy bien. Eso es como si, en... en educación, pues dijeras: "Es que en este instituto no hay clases de inglés, porque no... no... no se solicita, no hace falta pagar a profesores de inglés... y en este, de matemáticas". O en Medicina: "Mire, aquí no operamos de apéndice; y en este sí, de... de colon sí". Pero no, hombre, son programas que son básicos, que tenían que tener una cobertura igual.

Por cierto, en el informe este que usted alude y que yo también le aludía en mi primera intervención, pues en ese informe dice: "Vamos a valorar la cobertura que tiene -por si tiene un mapa de cobertura- Castilla y León". Y viene: "Mapa de cobertura". Dice: "Cero". Dice: coño, ¿cómo es posible que, sin tener un mapa de cobertura, sin saber la cobertura, después damos notas? Bien. Mire, señora Consejera, esto, la... el Acuerdo Marco, le vuelvo a decir que ni es marco ni es acuerdo. Las diferencias, por ejemplo, en protección de infancia -que me sale aquí, trasteando-, pues mire, entre el que menos y el que más es de 1.381 %. Es que son... son cifras, de verdad, absolutamente escandalosas.



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Señor Rodero, vaya terminando.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA:

Y mire, por último, le recuerdo, señora Consejera, que además de los recortes -que se hacen cerrando centros, como se están haciendo-, de disminuir prestaciones -como se está haciendo-, también se hace de una forma, que es la no ejecución. Y es que usted...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Señor Rodero, ha terminado ya su tiempo.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA:

(Sí).

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Vaya terminando.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA:

... entre el dos mil siete y dos mil nueve, dejó sin ejecutar -esto es, recortó de los Presupuestos- más de 120 millones, tan solamente, tan solamente en el Programa de Atención de Mayores. Tan solamente.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Ha terminado ya su tiempo. Muchas gracias. *[El Vicepresidente corta el micrófono al orador].*

EL SEÑOR RODERO GARCÍA:

Muchísimas... *[Aplausos].*

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Para un turno de dúplica, tiene la palabra la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

Muchas gracias, Señoría. Me insiste otra vez en la transparencia. Mire el Boletín Oficial de Castilla y León: el Acuerdo Marco es un Decreto de Junta, y se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León. A partir de un momento determinado, no se publicaban los anexos, y yo se los he enviado. No hay ningún problema. Pero es que además se lo he leído: una de las principales valoraciones que se nos hace es por la transparencia en la información y la colaboración -colaboración, que no imposición- con las Corporaciones Locales.



Pero mire, me ha aclarado su error. Llevamos debatiendo más de cuatro años, y no entendía por qué usted venía, una y otra vez, diciendo que había tales diferencias entre Corporaciones Locales. Y es que, claro, usted me habla de cobertura por habitantes. Mire, es que los servicios sociales no van dirigidos a todos los habitantes. Es que los programas van dirigidos a población específica.

Es que la ayuda a domicilio se... se calcula la cobertura en función del porcentaje de personas mayores de sesenta y cinco años que lo necesitan. Y no tiene lo mismo una provincia que otra.

Y el Programa de Atención a la Infancia, lo siento, pero en las zonas en las que no hay niños el número de equipos de protección a la infancia, efectivamente, es menor, porque no se necesitan más. Es que es la pura lógica. Mire usted el informe, mire usted las variables; es pura estadística y pura lógica. No vamos a poner tres equipos de protección a la infancia donde la población está envejecida; allí pondremos más servicio de ayuda a domicilio, pues claro que sí.

La teleasistencia. Mire, ahí tiene razón; y ojalá me hubiera apoyado cuando lo dije yo hace más de tres años. Y es que el Programa de Teleasistencia es el único que no está desconcentrado del Estado en las Comunidades Autónomas, y resulta que el Estado, no se sabe con qué criterios –ahora lo sabremos, pero llevamos años demandándolo–, financia la teleasistencia a la Federación Regional de Municipios y Provincias, y es ella la que reparte. En aquellos municipios que cuando negociamos la financiación de los servicios sociales nos dicen que no les llegan la de la FEMP del Estado y que se lo completamos, se lo completamos; a las que les llega no se lo completamos, pero le puedo asegurar que las personas están atendidas con el servicio de teleasistencia. Mire usted los datos, mire los datos de la dependencia; no tenemos limbo de la dependencia –como dicen ustedes y tanto les gusta–, somos la única Comunidad Autónoma que tenemos atendida prácticamente a toda la población y con las prestaciones que necesitan.

Por lo tanto, no me hable de desequilibrios territoriales; vamos a hablar de cobertura en función de necesidades, no de población en general –en ningún caso, en ningún caso–. Y no me compare las coberturas en sanidad con las coberturas en servicios sociales, porque son programas específicos.

Mire, me habla de la diferencia del Ayuntamiento de Segovia. Ya me gustaría a mí que el Ayuntamiento de Segovia tuviera centros como el resto de las... las Corporaciones Locales. El Ayuntamiento de Segovia es el único de esta Comunidad Autónoma que no tiene ningún centro de servicios sociales; por eso no tiene los programas, porque no tiene centros. *[Murmullas]*. Porque no quiere, perdone, porque el resto de Corporaciones Locales los tienen, los han construido y con el apoyo de la Junta, y se financia el funcionamiento de los centros.

Es más, nos preocupa, claro que nos preocupa la financiación de los servicios sociales de las Corporaciones Locales, y nos preocupa mucho, por eso hemos agilizado los pagos; tenían problemas de liquidez, les habíamos anticipado el 50 %, tal y como se había acordado. Como tenían problemas de liquidez, les estamos dejando que simplemente reconozcan que tienen esa obligación, y con ese reconocimiento se les anticipa para que puedan pagar; es decir, no se puede... *[murmullas]* ... perdone, del año... del año que pueden justificar; no me pueden justificar diciembre antes de enero de dos mil once... *[murmullas]* ... y les estamos dejando justificar y pagar



hasta octubre, hasta octubre, ¿eh? Y eso porque algunos Ayuntamientos –y no le voy a mencionar cuáles, porque no le gustaría– a lo mejor han dedicado el dinero de los servicios sociales a lo que no debían. Ese es el problema, ese es el problema realmente, y no otro.

Da lo mismo, trabajamos por igual con todas las Corporaciones Locales, porque para nosotros los ciudadanos, gobierne quien gobierne, tienen los mismos derechos, por eso se ha anticipado el otro 50 % de la financiación del acuerdo marco: para que lo dediquen a pagar las prestaciones sociales.

Y mire, no me hable de recortes, no me hable de recortes, ¿eh?, no me hable de recortes sociales; si quiere le hablo yo del porcentaje de financiación de la dependencia que pone la Administración General del Estado. Y hay estudios, no elaborados por nosotros, nacionales, de investigación, de todo el mundo: ochenta-veinte. Por supuesto, 80 % la Comunidad Autónoma, entre usuarios y Administraciones; 20 % el Estado. El compromiso era del 50.

Mire, 11 millones de euros menos –11,3 exactamente, millones de euros menos– para la financiación de los servicios sociales desde el año dos mil siete, ¿eh?, 11,3 millones de euros menos desde el Estado a la Comunidad Autónoma; no les he oído protestar. Y mientras tanto... y mientras tanto atendemos en el año dos mil siete a treinta y ocho mil beneficiarios más, en el año dos mil ocho a once mil más, y si quiere siga. Se ha aplicado la Ley de la Dependencia, se ha venido financiando... *[murmullos]* ... y las Comunidades Autónomas estamos trabajando en el cambio de modelo de financiación. Se ha reclamado mucho tiempo, sí señores; no por ustedes, por nosotros. Y eso es porque nos preocupan; y a ustedes también les debería preocupar la financiación de las personas que más lo necesitan en su Comunidad Autónoma, gobierne quien gobierne. Y les hemos demostrado que lo hemos pedido, lo seguiremos pidiendo y seguiremos trabajando en el cambio de modelo de financiación, para que las personas dependientes en Castilla y León sigan teniendo la mejor calidad y los mejores servicios sociales de España, claro que sí. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Señoría. Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las diez horas. Gracias.

[Se suspende la sesión a las veinte horas].